

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**Los Gastos No Deducibles y su influencia en la
Rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A.,
Distrito de Ate, Lima 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

**KAREN EMPERATRIZ, OLIVARES BARBOZA
ORCID: 0000-0003-0615-082X**

ASESOR:

**CÉSAR ENRIQUE, LOLI BONILLA
ORCID: 0000-0002-8039-3363**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

ABRIL, 2021

Dedicatoria

De forma personal dedico este trabajo a Dios Todopoderoso, a quien le agradezco las bendiciones y oportunidades que pone en mi camino todos los días de mi vida, también dedico con mucho amor a mi Esposo, a mi Hija y a mis Padres por su amor incondicional, a mis hermanos quienes son mi motor y motivación día a día.

Agradecimientos

Agradezco el apoyo de nuestra alma mater la Universidad Peruana de las Américas, al haberme acogido como estudiante y ahora futuros profesionales en sus aulas donde tenemos hermosos recuerdos, agradecemos también a nuestros profesores por sus enseñanzas, su paciencia y apoyo a lo largo de nuestra etapa académica, agradecemos el haber sido una guía tanto profesional como espiritual; agradecemos también a nuestros asesores, quienes nos han motivado y apoyado en el desarrollo de la tesis, por su paciencia, apoyo y observaciones a lo largo de estos meses del ciclo. Agradezco a mis padres, hermanos y seres queridos por su constante apoyo, a ellos podemos decirles ahora que fue provechoso su apoyo, lo logramos y sin su motivación no hubiera sido posible.

Resumen

La presente investigación titulada: “Gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020”, tuvo como problemática la falta de rentabilidad en la empresa; cuyo objetivo principal fue determinar la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la empresa indicada. La metodología de investigación empleada fue de un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental y de campo, fue de corte transversal; cuya población muestral fue de 25 trabajadores y para la recopilación de datos se utilizó el instrumento cédula de cuestionario y la técnica de la encuesta; cuyos resultados de la validez de los instrumentos mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach fue igual a 0,983 grados de fiabilidad y los resultados de la prueba normalidad de Shapiro Wilk nos dice que la distribución de los datos fue normal y no normal en algunos casos; así como la prueba de hipótesis mediante las correlaciones para los Gastos no deducibles y la Rentabilidad fue igual a 0,957 grados de significancia, siendo alto y positivo; la correlación para la Ley del Impuesto a la Renta con la Rentabilidad fue igual a 0,934 grados; para los Gastos sujetos a límites con la Rentabilidad fue igual a 0,925 grados y para los Tipos de gastos no deducibles con la Rentabilidad fue igual 0,946 grados de correlación significativa; concluyendo que existen correlaciones positivas, significativas y favorables entre las variables, las dimensiones y los indicadores; por tanto, se debe aplicar las mejoras en la gestión empresarial de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., a fin de mejorar su nivel de competitividad en el mercado, mejorar su imagen institucional, conseguir nuevos clientes potenciales para aumentar la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera en la venta de baterías, pilas, acumuladores y similares, buscando una rentabilidad permanente.

Palabras claves: Gastos no deducibles, rentabilidad, económica y utilidades.

Abstract

The present investigation entitled: “Non-deductible expenses and their influence on the profitability of Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020”, had as a problem the lack of profitability in the company; whose main objective was to determine the influence of non-deductible expenses on the profitability of the indicated company. The research methodology used was a quantitative approach, applied type, descriptive correlational level, non-experimental design and field, it was cross-sectional; The sample population of which was 25 workers and the questionnaire instrument and the survey technique were used for data collection; The results of the validity of the instruments using Cronbach's Alpha Coefficient was equal to 0.983 degrees of reliability and the results of the Shapiro Wilk normality test tell us that the distribution of the data was normal and not normal in some cases; as well as the hypothesis test through the correlations for non-deductible expenses and profitability was equal to 0.957 degrees of significance, being high and positive; the correlation for the Income Tax Law with Profitability was equal to 0.934 degrees; for Expenses subject to limits with Profitability it was equal to 0.925 degrees and for Non-deductible types of expenses with Profitability it was equal to 0.946 degrees of significant correlation; concluding that there are positive, significant and favorable correlations between the variables, dimensions and indicators; Therefore, the improvements in the business management of the Compañía Peruana de Baterías SA company should be applied, in order to improve its level of in the market, improve its institutional image, get new potential clients to increase economic profitability and profitability. financial in the sale of batteries, cells, accumulators and the like, seeking permanent profitability.

Keywords: Non-deductible expenses, profitability, economic, financial and profits.

Contenido

Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Palabras claves: Gastos no deducibles, rentabilidad, económica y utilidades.	v
Abstract vi	
Lista de tablas	x
Lista de figuras	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 Descripción de la realidad problemática	3
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la Investigación.....	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.5 Limitaciones.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1 Antecedentes	9
2.1.1 Internacionales	9
2.1.2 Nacionales	14
2.2 Bases Teóricas.....	20
2.2.1 Gastos no deducibles.....	20

2.2.1.1 Definición de gastos no deducibles	20
2.2.1.2 Ley del impuesto a la renta	25
2.2.1.3 Gastos sujetos a límite.....	28
2.2.1.4 Tipos de gastos no deducibles	32
2.2.1.5 Gastos por multas y sanciones.....	34
2.2.2 Rentabilidad	35
2.2.2.1 Definición de rentabilidad.....	35
2.2.2.2 Rentabilidad económica.....	36
2.2.2.3 Rentabilidad financiera.....	39
2.2.2.4Evaluación del patrimonio de la rentabilidad económica	41
2.2.2.5Control de los gastos	43
2.3 Definición de términos básicos	46
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Enfoque de la investigación.....	52
3.2 Variables.....	52
3.2.1 Operacionalización de las variables	55
3.3 Hipótesis.....	56
3.3.1 Hipótesis general	56
3.3.2 Hipótesis específicas	56
3.4 Tipo de investigación.....	56
3.5 Diseño de la investigación.....	57
3.6 Población y muestra.....	57
3.6.1 Población	57

Lista de tablas

Tabla 1: Cuadro de validez de expertos.....	62
Tabla 2: Validez de las preguntas de los instrumentos.....	63
Tabla 3: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable independiente	63
Tabla 4: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable dependiente.....	64
Tabla 5: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables	64
Tabla 6 ¿Cree usted que los reparos tributarios son las adiciones o deducciones al resultado contable con el objeto de determinar la renta imponible o pérdida tributaria?	65
Tabla 7: ¿Cree usted que el principio de causalidad se aplica cuando a fin de establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla?	66
Tabla 8: ¿Cree usted que la fehaciencia es un principio de las obligaciones formales con las declaraciones y las obligaciones sustanciales con el pago del tributo?.....	67
Tabla 9: ¿Considera usted que se estableció un límite mensual de los gastos de representación para no cometer excesos?.....	68
Tabla 10: ¿Considera usted que se lleva un control contable de gastos de viaje por negociaciones mediante informes?.....	69
Tabla 11: ¿Considera usted que los gastos de movilidad son autorizados mediante una planilla de movilidad para el adecuado sustento del gasto o costo generado en las ventas?.....	70
Tabla 12: ¿Cree usted que los gastos personales de familia no son deducibles para el pago del impuesto a la renta?	71
Tabla 13: ¿Cree usted que las multas y sanciones son tipos de gastos no deducibles por mandato legal y no imputable a la empresa porque no le corresponde?	72
Tabla 14: ¿Cree usted que los gastos sin comprobantes de pago que acredita la operación cumplen con los requisitos de forma señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago?	73
Tabla 15: ¿Cree usted que la evaluación del patrimonio comprende la inversión de los activos en un determinado ejercicio económico para generar rentabilidad?.....	74
Tabla 16: En la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., ¿Considera usted que se practica la reducción de costos para beneficio de la empresa y para la determinación de la rentabilidad?	75
Tabla 17: ¿Cree usted que la reducción de costos es una estrategia empresarial para aplicarse en la empresa y aumentar la rentabilidad económica en los negocios?.....	76

Tabla 18: ¿Cree usted que el aumento de ingresos se produce mediante la organización de un equipo de fuerza de ventas que cumplan sus cuotas y objetivos?	77
Tabla 19: ¿Considera usted que la ganancia individual es la capacidad de cada socio de obtener beneficios económicos por sus inversiones realizadas como aportes a la empresa?	78
Tabla 20: ¿Considera usted que el beneficio económico que obtiene la empresa es con relación a los fondos invertidos por los accionistas?.....	79
Tabla 21: ¿Considera usted que los estados financieros muestran la información económica y financiera para la toma de decisiones?	80
Tabla 22: ¿Considera usted que el control de gastos es una estrategia financiera que se aplica en la empresa para aumentar la rentabilidad financiera?.....	81
Tabla 23: ¿Cree usted que el control de gastos es una reducción de costos orientado a la rentabilidad financiera?	82
Tabla 24: Prueba de normalidad de la variable independiente Gastos no deducibles	84
Tabla 25: Prueba de normalidad de la variable dependiente Rentabilidad.....	85
Tabla 26: Correlación entre la variable independiente y la dependiente.....	86
Tabla 27: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente	87
Tabla 28: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente	88
Tabla 29: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente.....	89

Lista de figuras

Figura 1: Detalle del registro de gastos personales en la casilla 103 del PDT N° 692	25
Figura 2: Gastos sujetos a límites del año 2020 según los S/ 4,300 valor de la UIT	31
Figura 3: La rentabilidad, la rentabilidad económica y financiera	36
Figura 4: ¿Cree usted que los reparos tributarios son las adiciones o deducciones al resultado contable con el objeto de determinar la renta imponible o pérdida tributaria?	65
Figura 5: ¿Cree usted que el principio de causalidad se aplica cuando a fin de establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla?	66
Figura 6: ¿Cree usted que la fehaciencia es un principio de las obligaciones formales con las declaraciones y las obligaciones sustanciales con el pago del tributo?	67
Figura 7: ¿Considera usted que se estableció un límite mensual de los gastos de representación para no cometer excesos?	68
Figura 8: ¿Considera usted que se lleva un control contable de gastos de viaje por negociaciones mediante informes?	69
Figura 9: ¿Considera usted que los gastos de movilidad son autorizados mediante una planilla de movilidad para el adecuado sustento del gasto o costo generado en las ventas?	70
Figura 10: ¿Cree usted que los gastos personales de familia no son deducibles para el pago del impuesto a la renta?	71
Figura 11: ¿Cree usted que las multas y sanciones son tipos de gastos no deducibles por mandato legal y no imputable a la empresa porque no le corresponde?	72
Figura 12: ¿Cree usted que los gastos sin comprobantes de pago que acredita la operación cumplen con los requisitos de forma señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago?	73
Figura 13: ¿Cree usted que la evaluación del patrimonio comprende la inversión de los activos en un determinado ejercicio económico para generar rentabilidad?	74
Figura 14: En la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., ¿Considera usted que se practica la reducción de costos para beneficio de la empresa y para la determinación de la rentabilidad?	75
Figura 15: ¿Cree usted que la reducción de costos es una estrategia empresarial para aplicarse en la empresa y aumentar la rentabilidad económica en los negocios?	76
Figura 16: ¿Cree usted que el aumento de ingresos se produce mediante la organización de un equipo de fuerza de ventas que cumplan sus cuotas y objetivos?	77

Figura 17: ¿Considera usted que la ganancia individual es la capacidad de cada socio de obtener beneficios económicos por sus inversiones realizadas como aportes a la empresa?	79
Figura 18: ¿Considera usted que el beneficio económico que obtiene la empresa es con relación a los fondos invertidos por los accionistas?.....	80
Figura 19: ¿Considera usted que los estados financieros muestran la información económica y financiera para la toma de decisiones?	81
Figura 20: ¿Considera usted que el control de gastos es una estrategia financiera que se aplica en la empresa para aumentar la rentabilidad financiera?	82
Figura 21: ¿Cree usted que el control de gastos es una reducción de costos orientado a la rentabilidad financiera?	83
Figura 22: Prueba de normalidad de la variable independiente Gastos no deducibles.....	84
Figura 23: Prueba de normalidad de la variable dependiente Rentabilidad	85

INTRODUCCIÓN

La presente tesis se presenta en base al siguiente título: “Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020”; cuya actividad económica es la fabricación de baterías para toda clase de vehículos, pilas, acumuladores de energía, entre otros similares; ante ello, la problemática planteada fue la deficiencia en la utilización de los gastos considerándolos deducibles cuando no son deducibles para el pago del impuesto a la renta y el pago del impuesto general a las ventas; ante ello ha afectado a la rentabilidad de la empresa por la disminución de los resultados del ejercicio; en ese sentido, los gastos no deducibles como se entenderá, son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la actividad económica de la empresa y por tanto no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos; y dentro de estos gastos tenemos a las compras de alimentos para el hogar, gastos de vestuario, las multas, recargos, intereses moratorios, sanciones aplicadas por el sector público nacional, las donaciones, gastos de capacitación para entretenimientos personales, u otros análogos; en ese sentido, estos gastos no tienen efecto para la determinación del impuesto a la renta y no otorgan derecho a crédito fiscal respecto al impuesto general a las ventas, corriendo el riesgo de utilizar estos gastos de manera indebida y para los cuales se tenga que realizar los reparos tributarios por los tributos omitidos.

En cuanto a la rentabilidad que implica las ganancias y las utilidades por la gestión de la empresa, en ese contexto, se verá afectada por lo que no se podrá contar con la disminución de los impuestos; por ello, la rentabilidad económica será con los mismos activos con los que se desempeña la empresa y sobre la rentabilidad financiera se toma en cuenta las ventas sobre los activos, las utilidades antes de intereses e impuestos sobre las ventas, el activo sobre el patrimonio, las utilidades antes de intereses sobre las utilidades antes de intereses e impuestos y la utilidad neta sobre las utilidades antes de impuestos.

El estudio se desarrolla por capítulos y se presenta de la siguiente manera:

En el capítulo I se desarrolla el problema de la investigación, considerando la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema general y los problemas específicos, así como estableciendo los objetivos del estudio como el objetivo general y los objetivos específicos e indicando la justificación e importancia de la investigación.

En el capítulo II, se presenta el marco teórico con los alcances de los antecedentes internacionales y nacionales; asimismo, en este punto se analiza y describe las bases teóricas con las definiciones y conceptos de las variables tanto independiente como dependiente, las dimensiones, los indicadores y la definición de los términos básicos.

En el capítulo III, se presenta la metodología de investigación del estudio mediante el enfoque, tipo, nivel, diseño, método, población, muestra y los procedimientos para la formulación de los instrumentos, la técnica de la recolección, procesamiento y análisis de los datos correspondientes, para luego ser procesados estadísticamente.

En el capítulo IV, se presenta los resultados estadísticos y las discusiones pertinentes del estudio realizado, comparando y coincidiendo con la investigación de otros autores en la misma línea de investigación y en todos ellos, formulando soluciones, estrategias y nuevas ideas y políticas para aplicarse mediante las pruebas de normalidad, las pruebas de hipótesis, las pruebas de confiabilidad y las tablas de frecuencias.

Finalmente se presenta las conclusiones, con las respuestas a los objetivos general y específicos, las recomendaciones, con los aportes, nuevas ideas, políticas, estrategias a implementarse, las referencias bibliográficas y los apéndices correspondientes.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el mundo global, en el Ecuador, según Merizalde (2016), la empresa durante su ejercicio económico realiza diversos gastos para el desarrollo de sus actividades ordinarias; sin embargo, algunos gastos contabilizados fiscalmente tributariamente no son deducibles o, a su vez, operaciones no contabilizadas formalmente y legalmente puedan ser consideradas como ingresos para efectos fiscales; pues, dichos gastos no deducibles no pueden ser descontados fiscalmente, es decir que, no pueden ser aplicados para la determinación del resultado fiscal; también, diversas compañías ecuatorianas muestran una problemática relacionada a la rentabilidad; así diversas empresas industriales, comerciales, de servicios y de otros rubros, están disminuyendo sus ganancias y sus utilidades, bajando su rentabilidad por causas de la pandemia del coronavirus que ha dejado en la calle y a millones de trabajadores y ha causado la disminución de las ventas de miles de empresa en todas partes del mundo por el cierre de las fronteras comerciales, cierre de las empresas por las medidas de aislamiento y contagio, generando problemas sociales para los trabajadores, pues al no contar con ingresos económicos los trabajadores sienten la disminución de sus ingresos y la amenaza de la pobreza y la pobreza extrema; en ese sentido, los gobiernos están adoptando políticas sociales de mantener la cadena de pagos y no aumentar la crisis, asumiendo la protección económica con la dación de bonos y otras ayudas sociales para los más vulnerables y para las familias en pobreza y pobreza extrema.

A nivel nacional, en nuestro país Perú, las empresas se encuentran en similar situación de crisis por la pandemia del coronavirus y porque los gastos no deducibles del impuesto a la renta no pueden ser descontados para determinar el pago de dicho impuesto a la renta, tampoco del impuesto general a las ventas y tampoco otros tributos; considerando que los gastos no deducibles son los gastos considerados como gastos personales o

familiares y que nada tiene que ver con la actividad económica de la empresa para ser descontados; sin embargo, existen empresas que se arriesgan a descontar dichos impuestos, siendo detectado por la administración tributaria, para luego pagar dichos impuestos con los reparos tributarios por los tributos omitidos; asimismo, la rentabilidad de las empresas se ha visto perjudicada por la pandemia del coronavirus y por la no inclusión de estos gastos para descontar los tributos que puedan incidir en la rentabilidad económica y financiera de las empresas; es decir, en otras palabras, los gastos no deducibles del impuesto a la renta no sirven para descontar el pago los impuestos y ello perjudica la vez la rentabilidad económica porque no disminuye en nada los activos líquidos; así como, para la rentabilidad financiera, no disminuye en nada los activos en el pago del impuesto a la renta y otros tributos.

A nivel local, en el distrito de Ate, Lima, se encuentra la empresa industrial Compañía Peruana de Baterías S.A., que no es ajena a esta situación de la pandemia del coronavirus y a la disminución de las ventas y que ello está afectando su rentabilidad al disminuir sus ingresos económicos y sus ingresos financieros; así como, los gastos no deducibles no son utilizados para descontar la determinación del impuesto a la renta y tampoco el impuesto general a las ventas; por lo que los tributos se tienen que pagar tal como se determinan, disminuyendo las rentabilidades y su reflejo en las utilidades.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera los gastos no deducibles influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?

1.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿De qué manera la ley del impuesto a la renta influye en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?

Problema específico 2

¿De qué manera los gastos sujetos a límite influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?

Problema específico 3

¿De qué manera los tipos de gastos no deducibles influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020

1.3.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Determinar la influencia de la ley del impuesto a la renta en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020

Objetivo específico 2

Determinar la influencia de los gastos sujetos a límite en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020

Objetivo específico 3

Determinar la influencia de los tipos de gastos no deducibles en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020

1.4 Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica

La investigación se justifica teóricamente porque se recurre a los conceptos y definiciones de los autores clásicos y a las teorías contables y financieras modernas y contemporáneas, considerando que nos encontramos en una era tecnológica y que la información es más veloz para la toma de decisiones de los directivos y contadores; asimismo, se recurre al conocimiento e interpretación de las normas legales aplicables, las cuales, se encuentran públicamente en un descontrol y un desconocimiento de dichas normas legales tributarias, entre ellas, principalmente lo relacionado al Artículo 44° de la LIR = Ley del Impuesto a la Renta, falta de conocimiento del Decreto Legislativo N° 774 que aprueba la Ley del Impuesto a la Renta, Texto actualizado al 31 de Diciembre del 2016, Decreto Legislativo N° 1312 y la Ley N° 30532 TUO = Texto Único Ordenado de la Ley de la LIR, aprobado por el DS N° 179-2004-EF; entre otros análogos, que implica recurrir a deducir gastos cuando no corresponde, incurriendo en reparos tributarios por tributos omitidos.

Justificación práctica

El estudio se justifica en forma práctica porque en primer lugar, no se debe deducir ni descontar los impuestos de los gastos no deducibles porque no tiene relación con la actividad económica de la empresa, pues los gastos no deducibles corresponde a los gastos personales y familiares como gastos de alimentación para el hogar, gasto de multas y sanciones, gastos de entretenimiento, intereses moratorios previstos en el Código tributario y en general sanciones aplicadas por el sector público nacional, las donaciones y cualquier acto de liberalidad en dinero o en especie; salvo lo dispuesto en el inciso X) del artículo 37° de la ley del IR (Impuesto a la Renta), las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones incorporados al activo, de acuerdo con las normas contables entre

otros que nada tiene que ver con la producción y fabricación de las baterías, pilas, acumuladores eléctricos con otros similares y tampoco influyen en la rentabilidad de la empresa que involucra a los activos, a las ventas, al activo total, tampoco al patrimonio.

Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente, porque el estudio es de enfoque cuantitativo por el uso de las cifras y datos numéricos; es de tipo aplicada, porque se aplica las dimensiones como aportes del estudio; es de nivel descriptivo correlacional, porque se describe los hechos de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A.; es correlacional, porque se describe dos variables, la variable independiente que es los gastos no deducibles y la variable dependiente que es la rentabilidad; también, el estudio es de diseño no experimental, porque no se experimenta, manipula ni se cambian las variables; también se considera una población muestral de 25 trabajadores, por los cuales se ha utilizado la técnica de la encuesta y el instrumento cuestionario para la recopilación de datos; obteniendo resultados favorables mediante las pruebas de normalidad, las pruebas de hipótesis y otras evaluaciones.

Justificación económica

La investigación se justifica económicamente, porque se busca la rentabilidad de la empresa con mayores ventas, maniobrando los activos, aplicando los indicadores de la rentabilidad como el margen bruto, el margen operacional, la rentabilidad neta de las ventas, la rentabilidad operacional del patrimonio, la rentabilidad financiera con las utilidades antes de intereses e impuestos sobre las ventas, u otros análogos.

Justificación social

La investigación se justifica socialmente, porque se trata de beneficiar a los trabajadores y a los directivos en sus puestos de trabajo, percibiendo sus remuneraciones y

sus beneficios sociales con los montos correspondientes, para no afectar sus posibilidades de bienestar general y para que se mantenga la paz social en todos los niveles de la productividad, de la gestión empresarial, de la paz y tranquilidad en las familias y en la sociedad peruana en general y al Estado peruano, percibiendo sus tributos para cumplir con sus gastos sociales y la programación del presupuesto nacional para los siguientes años.

Importancia

Es importante la investigación porque se trata de cumplir con las expectativas de la sociedad empresarial de dar a conocer las normas del artículo 44° de la LIR (Ley del Impuesto a la Renta), los cuáles, reconocidos dichos gastos, no deben utilizarse para descontar el impuesto a la renta y ningún otro impuesto; asimismo, el contenido teórico, nos brinda reconocer en la descripción de dicho artículo y los artículos sub siguientes de la ley, para los empresarios, contadores, administradores, economistas, abogados y otros profesionales afines, no cometan los errores de descontar los gastos no deducibles, cuando no corresponden; y naturalmente que afectan a la rentabilidad, porque a mayor impuesto menos rentabilidad en Compañía Peruana de Baterías S.A. del Distrito de Ate, Lima 2020.

1.5 Limitaciones

No hubo limitaciones en la presente investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Sánchez (2016), elaboró una tesis de título: “La deducción de gastos personales para el pago del impuesto a la renta y la recaudación tributaria en la Ciudad de Milagro, en el periodo 2008 – 2013”, presentado por Silvia Gabriela Sánchez Pérez, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

En el estudio, la autora plantea el problema de la disminución y las deficiencias en la recaudación tributaria, cuyo objetivo general fue analizar los gastos personales y familiares de las personas naturales relacionados con el Impuesto a la Renta en el Ecuador. La metodología de investigación empleada fue de un enfoque cualitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental y de campo; la población y la muestra no fue determinada porque fue una investigación cualitativa; considerando tener como resultado que los gastos personales no influyen para el pago del Impuesto a la Renta; concluyendo que no existe relación de contar con los gastos personales para disminuir o descontar el pago del impuesto indicado en la República Ecuatoriana.

Comentario: La investigación coincide con nuestra investigación porque se trata de desconocer a los gastos no deducibles para descontar el IR (Impuesto a la Renta) y al IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A. del Distrito de Ate en Lima y en el año 2020; así también, son otros gastos no considerados para disminuir dichos impuestos; así como no tener relación con la actividad económica, pues los gastos personales y familiares nada tiene que ver con la fabricación de baterías y similares.

Vanoni (2016), realizó un proyecto de investigación titulado: “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta, 2016”, presentado por Ana Guísela Vanoni Vélez, para la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – CPA, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

La autora plantea el problema de los gastos deducibles y no deducibles para el pago del impuesto a la renta; cuyo objetivo general fue evaluar la incidencia de los gastos que se deben deducir y los que no son deducibles para la determinación del IR (Impuesto a la Renta) de las personas naturales con negocios y las personas jurídicas o empresas. La metodología de investigación empleada fue de un enfoque mixto, de tipo teórico, de nivel descriptivo documental, de diseño de campo no experimental, de corte transeccional; asimismo, la población y la muestra fue de nueve (9); siendo la técnica de la encuesta para la recolección de datos con el instrumento cédula de cuestionario; dichos datos fueron utilizados para el procesamiento estadístico, obteniendo resultados favorables en un aproximado del 88.9% de aceptación y del aumento de la recaudación tributaria, considerando deducir lo que corresponde y para no descontar lo que no corresponde sobre dichos gastos para la determinación del impuesto a la renta; concluyendo que existe relación entre las variables y las dimensiones para controlar la gestión empresarial y aumentar la recaudación tributaria en la gestión pública del Ecuador.

Comentario: Se encuentra relación y coincidencia en la investigación porque se trata de los gastos deducibles y los gastos no deducibles del impuesto a la renta en el Ecuador, muy similares en nuestro país, pues en nuestro caso no se descuenta el impuesto a la renta de los gastos no deducibles porque se trata de gastos personales familiares, de

entretenimiento, de multas y sanciones personales, del mismo pagos del impuesto a la renta, entre otros .

Espinoza (2018), elaboró una tesis de título: “La inflación y el crecimiento económico con rentabilidad en México. Consideración del umbral inflacionario y simultaneidad, 1993 – 2017”, presentado por Gilberto Espinosa Tapia, para obtener el grado de Maestro de Economía Aplicada, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B, C, México.

El autor plantea el problema de la falta de crecimiento económico sostenido con rentabilidad en México, cuyo objetivo general fue reconocer la relación entre la inflación y el crecimiento económico con rentabilidad durante los años antes del año 2017. La metodología de investigación empleada fue de un enfoque cuantitativo numérico, de tipo básico, de nivel descriptivo y con correlaciones, de diseño básicamente de campo no experimental porque no existe manipulación de variables y de corte transversal, por tomar un año del tiempo; asimismo, la población y la muestra no fue considerada por ser un estudio netamente cuantitativo, utilizando ecuaciones simultáneas diversas; el tema de inconsistencia e identificación con prueba de simultaneidad de Durbin-Wu-Hausman y otros métodos de estimación de la demanda; cuyos resultados se dieron con pruebas de consistencia y con umbral inflacionario en el corto, mediano y largo plazo, sostenido en el tiempo para lograr la rentabilidad deseada; concluyendo que existe disposición de la gestión pública en un 76.7% de inclinación de la demanda para los precios y los gastos en un nivel de una economía social de mercado con libertad de precio y estimación de la demanda.

Comentario: El efecto inflacionario es un fenómeno económicos que ha seguido afectando la economía y el crecimiento económico de México; caso similar de la

investigación que los gastos no deducibles ha afectado la disminución del pago del impuesto a la renta y por ende la rentabilidad; sin embargo, existen respuestas positivas que se han medido en el lado mexicano y en el lado peruano para las economías emergentes.

Fonseca (2019), elaboró un proyecto integral de título: “Aporte de las remesas al crecimiento económico de Colombia: Departamento de Risaralda, Quindio, Caldas y Valle del Cauca, 2009 – 2017”, presentado por Laura Daniela Fonseca Lamprea, para optar el título profesional de Economista, Fundación Universitaria de América, Bogotá, Colombia.

La autora plantea el problema de forma de distribución de las remesas a los diversos departamentos del país; cuyo objetivo general fue determinar la relación de las remesas de dinero y la forma de distribución para sus actividades públicas. La metodología de investigación utilizada fue mediante un enfoque cuantitativo de medición de las variables, de tipo básico, teórico y fundamental, de nivel exploratorio descriptivo, de corte transversal, de diseño no experimental; cuya población muestral no fue considerada por ser un estudio de orientación pública; resultando factible dichas distribuciones por medio del Banco de la República en un 86.4% de eficiencia en la distribución y la entrega de dichos recursos, todos los cuales obedecen a las políticas públicas establecidas para tales casos; concluyendo que existe disposición adecuada para lograr que las remesas presupuestales se dirijan a los conglomerados de los departamentos citados y por las cuales se deben entregar como parte de la gestión pública colombiana establecida para su uso y distribución en sus gastos públicos de cada departamento, en base a sus presupuestos públicos que son utilizados en educación, salud, seguridad, infraestructura, pago de remuneraciones y

beneficios a los burócratas públicos y otros gastos propios de cada departamento de la zona indicada..

Comentario: Las teorías económicas nos muestran que los recursos deben ser distribuidos de forma proyectada y establecida mediante normas de gestión pública y en este caso de trata del Banco de la República para la entrega de dichos fondos, concordantes con lo establecido en la gestión peruana para los casos tributarios y de recursos privados.

Moreno (2017), elaboró una tesis de título: “Oportunidad de rentabilidad para las AFPs. (Administradoras de Fondos de Pensiones)”, presentado por Rodrigo Antonio Moreno Loyola, para optar el Grado de Magíster en Finanzas, Universidad de Chile – Economía y Negocios, Santiago de Chile, Chile.

El autor plantea el problema de forma de obtener rentabilidad en las AFPs. Chilenas; cuyo objetivo general fue relacionar las formas de obtener rentabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones Chilenas. La metodología de investigación empleada fue mediante un enfoque mixto de medición de la variable independiente oportunidad de inversiones con la variable dependiente oculta rentabilidad; el estudio es de tipo básico, de nivel descriptivo, de corte transversal (2017), de diseño de campo no experimental; cuya población muestral no fue considerada por ser un estudio de orientación con énfasis en la función cualitativa; cuyos resultados fueron determinar la entrada de inversión extranjera directa, en parte por la derogación del DL 600 que ha provocado una baja en la inversión en Chile, por lo cual, se propone utilizar de mejor los recursos financieros invertidos en el exterior por las AFPs., en dos alternativas de inversión no tradicionales; considerando comprar acciones en el mercado nativo y las IED (Inversión Extranjera Directa) al país; concluyendo que existe la disposición de obtener dos líneas de

inversión; una con los IED y otros por medio de la asociación público privada de Codelco y las AFPs.

Comentario: La investigación realizada coincide con nuestra investigación en el sentido de buscar rentabilidad para aumentar las utilidades de las AFPs. Chilenas y por nuestra parte, buscar la rentabilidad en la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., considerando obtener dicha rentabilidad, mejorando la comercialización con la fabricación y venta de empaques para las baterías y otros productos derivados a los negocios.

2.1.2 Nacionales

Samillán (2019), realizó una tesis de título: “Los gastos no deducibles y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa Mac Point S.A.C. del Distrito de Villa El Salvador, Lima 2018”, presentado por Yomira Geraldine Samillán Changana, para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

En el estudio la autora plantea la problemática de las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuyo objetivo general fue establecer la incidencia de los gastos no deducibles en las obligaciones tributarias de la empresa Mac Point S.A.C. en el Distrito de Villa E Salvador. La metodología de investigación utilizada fue mediante un enfoque cuantitativo, de tipo básico y aplicado, de nivel descriptivo, de corte transversal, de diseño no experimental, de método hipotético deductivo; cuya población muestral fue de 15 trabajadores y la recopilación de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario, por los cuales, los datos recopilados fueron procesados estadísticamente y dieron como resultado un $r=0,640$ lo cual indica una correlación positiva y alta y un valor de significancia de $p=0,010 < \alpha=0,050$ por lo que se

rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna; concluyendo que existe una incidencia significativa entre los gastos no deducibles y las obligaciones tributarias en la empresa Mac Point S.A.C. del Distrito de Villa el Salvador, Lima 2018.

Comentario: El antecedente analizado coincide con nuestra investigación en el sentido de no tomar en cuenta los gastos no deducibles para disminuir el pago del impuesto a la renta, el pago del impuesto general a las ventas y otras obligaciones tributarias, concordante con el artículo 44° de la ley de impuesto a la renta, lo que significa que la empresa tiene que tomar otras acciones para cumplir con las obligaciones tributarias.

Grados (2018), realizó una tesis titulada: “Los gastos no deducibles del impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas constituidas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015”, presentado por Gerson Yer Grados Domínguez, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

El autor plantea el problema de la falta de rentabilidad en las empresas comerciales, cuyo objetivo principal fue determinar la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de dichas empresas. La metodología utilizada fue de investigación de enfoque cualitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, bibliográfico y de caso, de corte transversal; asimismo, la población y la muestra no fue considerada por ser una investigación bibliográfica, utilizando el instrumento fuentes de información documentaria y bibliográfica y el cuestionario, con la técnica de la revisión bibliográfica, documental y la entrevista; siendo procesados cualitativamente con resultados que indican que cuando se aplica la Ley sobre el Impuesto a la Renta con las NIC, se observan algunas discrepancias en lo concerniente a tomar alcances de reconocer los costos y los gastos y tiene una influencia desfavorable en el estado de resultados,

pagando un mayor impuesto a la renta, producto de los reparos tributarios para el pago de los impuestos, los cuales son apropiados como recaudación”.

Comentario: El antecedente coincide con nuestra investigación en el sentido que es comprensible, que cuando no se aplica la deducción de los gastos, necesariamente no se estará aplicando el artículo 37° de la ley del impuesto a la renta y es por ello, por desconocimiento y análisis, la empresa sale perjudicada al pagar mayores impuestos.

Escalante, Huapaya, & Pérez (2019), elaboraron una tesis de título: "Los gastos no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa Scobel Corporation S.A.C., periodo 2016 - 2017", presentado por Mónica Viviana Escalante Coz, Delia Cristina Huapaya Luque y Ximena Alexandra Pérez Gómez, para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.

Las autoras en el estudio plantean el problema de la incorrecta aplicación de los gastos no deducibles y la utilidad tributaria, cuyo objetivo general fue determinar si la incorrecta aplicación de los gastos no deducibles originó una errónea formulación del estado de resultados en la empresa Scobel Corporation SAC. La metodología utilizada fue un estudio de enfoque cuantitativo numérico con cifras cuantitativas, de tipo teórico, de nivel descriptivo, por las descripción de los hechos y correlacional, por las relaciones de las variables, de diseño no experimental, pues no se alteraron las variables ni las dimensiones y de corte transversal, por el año de estudio, es decir, que se toma un año del tiempo para el estudio; asimismo, se ha considerado como población a la empresa y sus estados financieros y como muestra no probabilística por conveniencia a los estados financieros de los años 2016 y 2017; concluyendo que la utilidad tributaria de la empresa

Scobel Corporation SAC sufrió una disminución debido a la incorrecta aplicación de los gastos no deducibles de los periodos 2016 y 2017 como son los gastos de movilidad y personales, esto debido al desconocimiento del área contable en los límites que pudieron ser aceptados como gastos para la empresa; así como no se revisó las normas legales.

Comentario: El antecedente analizado es coincidente con nuestro estudio en el caso de no tomarse en cuenta los gastos no deducibles para disminuir el pago del impuesto a la renta por desconocimiento del área contable, lo que implica que se debe mejorar al equipo de trabajo del área contable a fin de determinar y revisar las informaciones sobre los gastos deducibles y los gastos no deducibles que no ayudan a bajar el impuesto a la renta.

Ayala (2019), realizó una tesis de título: “Influencia de las finanzas en la rentabilidad de las mypes del sector comercio del Perú, Caso: Empresa de Negociaciones Pegasso S.A.C. de la Ciudad de Chiclayo 2019”, presentado por José Antonio Ayala Arroyo, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chiclayo, Perú.

La presente investigación tuvo como problema las finanzas para llegar a la rentabilidad en las mypes; cuyo objetivo general fue determinar la influencia de las finanzas en la rentabilidad. La metodología de investigación fue de un enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional causal, de diseño no experimental, de corte transversal, de método hipotético deductivo analítico; cuya población muestral fue de 15 personas que se plegaron a colaborar en la encuesta con un cuestionario de 20 preguntas sobre la gestión de las finanzas para la rentabilidad de las mypes de la Ciudad de Chiclayo; siendo los datos recopilados procesados estadísticamente

con un resultado favorable de correlación del 0,663 grados de correlación entre las variables; concluyendo que existe relación e influencia positiva, directa y significativa para determinar que las finanzas privadas y públicas ayudan a gestionar a las empresa micro empresas, pequeñas empresas y medianas empresas para logra la rentabilidad económica y financiera requerida.

Comentario: La interpretación del antecedente indicado es coincidente con nuestra investigación en el sentido gestionar mediante las finanzas para llegar al rentabilidad en la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., determinar el flujo de caja económico y el flujo de caja financiero, para reconocer ambos rubros de gestión del patrimonio y gestión de las inversiones enfocados en obtener altas rentabilidades en un periodo determinado.

Salas (2018), realizó un trabajo de investigación titulado “Caracterización del financiamiento y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro turismo del Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, periodo 2015”, presentado por Andrés Salas Gaytán, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

El autor presenta el problema de la falta de rentabilidad de las micro empresas y pequeñas empresas; cuyo objetivo general fue describir la relación entre el financiamiento y la rentabilidad empresarial. La metodología utilizada fue mediante un enfoque mixto, de nivel descriptivo, de diseño de campo y no experimental, de tipo teórico, amparado con las teorías existentes; la población fue de 45 micro y pequeñas empresas y una muestra de 16 personas representantes de las empresa; asimismo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario; cuyos resultados promedio de la aceptación del financiamiento fue de un 75,5% de los empresarios para levantar la

rentabilidad de sus empresas; concluyendo que las líneas de financiamiento por los diversos sectores o mercados bancarios para ofrecer el financiamiento fueron favorables, considerando que los capitales serían utilizados en la producción de bienes y servicios; concluyendo que existe relación positiva, significativa y favorable del financiamiento para lograr la rentabilidad de las empresas en la Ciudad de Huaraz, Ancash.

Comentario: El antecedente analizado e interpretado es coincidente con nuestra investigación y por ello, debe trabajarse en mejorar la rentabilidad de las empresas y dentro de ella la rentabilidad de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., considerando los acontecimientos de aumento de la producción en la fabricación de las baterías para todo tipo de vehículos y por las cuales, los negocios seguirán creciendo sostenidamente en el país.

Llerena (2018), realizó una tesis titulada “Análisis de la rentabilidad económica de una empresa de transporte de carga en la Ciudad de Trujillo, periodo 2016”, presentado por Diana Mariela Llerena Córdova, para optar el título profesional de Contadora Pública, Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.

La autora presenta el problema de demostrar la rentabilidad económica de la empresa indicada del norte del Perú; siendo el objetivo general determinar la rentabilidad económica del periodo 2016 de la empresa de transporte de carga. La metodología de investigación utilizada fue de un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, de diseño de campo de investigación no experimental, de corte transversal, de método inductivo deductivo y analítico con hipótesis y analítico de las razones financieras; la población fue de dos estados financieros básicos: El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados; cuyos resultados son favorables para la empresa por la rentabilidad del alquiler

de los vehículos, alquiler de propiedades que cubren los costos de los servicios que representa un 91.48% o lo que es lo mismo del 0,915 grados de aceptación entre las variables de la rentabilidad económica y la gestión de la empresa de transporte de carga; lo cual advierte que se debe mejorar la administración de la empresa para obtener utilidades sobre el margen bruto y el margen operacional; concluyendo que la rentabilidad económica es favorable y positiva porque es un colchón financiero estable que posee la empresa por el alquiler de los inmuebles, alquiler de las cocheras y por el arrendamiento de los vehículos de carga.

Comentario: El antecedente analizado coincide con nuestro estudio de la rentabilidad económica de Compañía Peruana de Baterías S.A., pues la rentabilidad de los activos es mayor por ser un patrimonio neto en la planta de producción, las maquinarias, los vehículos y sobre todo la planta de producción con maquinarias, equipos y herramientas nuevas e importadas, cuyo valor en el mercado abarca márgenes favorables como activos totales.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Gastos no deducibles

2.2.1.1 Definición de gastos no deducibles

Grados (2018), afirma que los gastos no deducibles son los gastos realizados por el uso o consumo de bienes y servicios de los propietarios de una empresa y de sus familiares y algunos ejemplos de estos gastos personales no deducibles son: 1) Consumos de combustibles. 2) Las cenas o almuerzos familiares. 3) La compra de alimentos y víveres. 4) Compra de útiles escolares. 5) Compra de prendas de vestir. 6) Adquisición de artefactos electrodomésticos, regalos, joyas, medicamentos y servicios médicos, entre otros.

Tal es así que en vista que dichas compras no están relacionadas con el giro o la actividad económica del negocio o de la empresa no son deducibles como costo o gasto para determinar el Impuesto a la Renta de la empresa, comprendida en el Régimen General.

Asimismo, el impuesto pagado en dichas compras personales y familiares, no da derecho a crédito fiscal del IGV (Impuesto General a las Ventas) para descontar el impuesto a la renta y la determinación y pago del respectivo IGV (Impuesto General a las Ventas) que la empresa debe efectuar con las declaraciones juradas mensuales.

Por ello, los comprobantes de pago que se debe solicitar por las compras personales y familiares es el documento que acredita la transferencia de bienes, la cesión en uso o la prestación de servicios; así, por las compras de carácter personal, se debe solicitar la boleta de venta o ticket de máquina registradora o emitidos por sistemas informáticos los cuales se expiden a consumidores o usuarios finales.

Únicamente deberá solicitarse factura o ticket que sustente gasto o costo que acredite el crédito fiscal cuando la compra o adquisición tengan relación directa con el giro del negocio o de la empresa y de ningún modo cuando se traten de gastos personales o familiares; por ejemplo, reiterando, en la compra de víveres, bienes para el hogar, consumos de la familia en restaurants, combustibles, ropa, entre otros similares.

Aguilar & Sánchez (2019), señalan qué:

Los principales gastos no deducibles que establece el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta son los siguientes: 1) Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. 2) El Impuesto a la Renta. 3) Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional. 4) Las donaciones y cualquier otro acto

de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37° de la LIR (Ley del Impuesto a la Renta). 5) Las inversiones en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables. 6) Las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite esta ley. 7) La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Pero el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de 10 años. 8) Las comisiones mercantiles originadas en el exterior por compra o venta de mercadería u otra clase de bienes, por la parte que exceda del porcentaje que usualmente se abone por dichas comisiones en el país donde éstas se originen. 9) La pérdida originada en la venta de valores adquiridos con beneficio tributario, hasta el límite de dicho beneficio. 10) Los gastos cuya documentación sustentatoria incumpla los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago. 11) El IGV (Impuesto General a las Ventas), el IPM (Impuesto de Promoción Municipal) y el ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) que graven el retiro de bienes. 12) El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de las revaluaciones voluntarias de los activos, sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 104° de la Ley LIR, modificado por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. 13) Los gastos, incluyendo la pérdida de capital, provenientes de operaciones efectuadas con sujetos que califiquen en alguno de los siguientes supuestos: 1) Residentes de países o territorios de baja o nula imposición. 2) Establecimientos permanentes situados o establecidos en países o territorios de baja o nula imposición. 3) Sin quedar comprendidos en los numerales anteriores, obtengan rentas, ingresos o

ganancias a través de un país o territorio de baja o nula imposición. 14) Las pérdidas que se originen en la venta de acciones o participaciones recibidas por reexpresión de capital como consecuencia del ajuste por inflación. 15) Los gastos y pérdidas provenientes de la celebración de Instrumentos Financieros Derivados que califiquen en alguno de los siguientes supuestos: 1) Si el Instrumento Financiero Derivado ha sido celebrado con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición. 2) Si el contribuyente mantiene posiciones simétricas a través de posiciones de compra y de venta en dos o más Instrumentos Financieros Derivados no se permitirá la deducción de pérdidas sino hasta que exista reconocimiento de ingresos. 16) Las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios cuando: 1) Al momento de la enajenación o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados u opciones de compra sobre los mismos. 2) Con anterioridad a la enajenación, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados, o de opciones de compra sobre los mismos.

¿Qué se debe hacer, si se ha solicitado alguna factura en el año 2020 por una compra personal y ha sido registrada en la contabilidad de la empresa?

Aguilar & Sánchez (2019), describe que si se ha realizado compras de bienes o servicios o se ha contratado servicios para uso personal familiar y se han registrado en la contabilidad de la empresa, se recomienda que en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta 2020 se realicen las correcciones necesarias, a fin de no incurrir en tributos omitidos y luego se tenga que hacer los reparos tributarios que conllevan multas, intereses y moras en caso de realizarse el pago fuera del tiempo estipulado.

Para ello se deberá seguir los siguientes pasos:

- i) Identificar los comprobantes de pago (facturas, tickets u otros documentos autorizados) por las compras de bienes o servicios adquiridos para consumo o uso personal o familiar.
- ii) Sumar el importe del valor de venta de cada una de las facturas registradas.
- iii) Consignar el monto total calculado en el numeral anterior en la sección de Gastos Personales y de sustento del contribuyente y sus familiares en el asistente de cálculo de la casilla 103 del PDT N° 692 – Renta Anual 2020 – Tercera Categoría, con lo cual quedarán agregados estos a la utilidad que se haya obtenido.
- iv) Rectificar las declaraciones mensuales del IGV (Impuesto General a las Ventas) presentadas durante el ejercicio 2020 en las que se haya utilizado el crédito fiscal por gastos personales.
- v) Pagar el importe de los impuestos no pagados con el interés moratorio correspondiente, calculado hasta la fecha del pago.
- vi) Respecto a las multas generadas por el uso indebido de crédito fiscal, se podrá acoger al Régimen de Gradualidad de Sanciones con una rebaja de hasta el 95% de su importe antes que la SUNAT le notifique.
- vii) Como ejemplo adjuntamos el detalle del registro de gastos personales en la casilla indicada, considerando un ejemplo realizado el año 2014:

Detalle del registro de Gastos Personales en la casilla 103 del PDT N° 692 – Renta Anual 2014 – Tercera Categoría:

Identificación	Estados Financieros	Impuesto a la Renta	Ciéd. contra Imp. Renta	Determinac. de la Deuda	Información Complement.	Imp. Transac. Financieras
I M P U E S T O A L A R E N T A		Utilidad antes de adiciones y deducciones			100	15,780,426
		Pérdida antes de adiciones y deducciones			101	(0)
		Adiciones para determinar la renta imponible			103	556,613
		Deducciones para determinar la renta imponible			105	
		Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105			106	16,235,072
		Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105			107	(0)
		Ingresos Exonerados			120	
		Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores			108	(0)
		Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108			110	16,235,072
		TOTAL IMPUESTO A LA RENTA			113	4,870,522
		Saldo de pérdidas no compensadas			111	(0)

En esta sección, consigne el importe de Gastos Personales. Según ejemplo S/. 556,613

Asistente de Cálculo de Casilla 103	
Tipo de Adición	Monto Adición
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUD de la Ley del Impuesto a la Renta.	
Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUD de la Ley del Impuesto a la Renta.	
Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.) Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUD de la Ley del Impuesto a la Renta.	
Exceso de gastos sustentados con Boleta de Venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUD de la Ley del Impuesto a la Renta.	
Gastos Personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: Inc. a) del Artículo 44 del TUD de la Ley del Impuesto a la Renta.	556,613

Fuente: Sunat 2020

Figura 1: Detalle del registro de gastos personales en la casilla 103 del PDT N° 692

2.2.1.2 Ley del impuesto a la renta

La Ley del Impuesto a la Renta, es un conjunto de normas legales aplicables que comprende a las cinco (5) categorías del Impuesto a la Renta; en ese contexto, dichas normas gravan las rentas percibidas por las personas naturales y jurídicas en el ejercicio de sus operaciones habituales; el impuesto a la renta es un impuesto directo que paga el mismo contribuyente por las rentas percibidas; en ese contexto, las categorías del impuesto a la renta son:

Apaza (2018), sostiene que las Categorías el Impuesto a la Renta son:

1. Primera categoría: La renta se genera mes a mes y el impuesto se paga, aunque la renta no haya sido pagada. Se produce por el alquiler y/o cesión de bienes muebles o inmuebles. Ejemplo: alquiler de maquinarias, autos, camiones, casa, departamentos, etcétera. **2. Segunda categoría:** Existe obligación de pagar el impuesto cuando se cobra la renta. Son las que provienen de ganancias de valores mobiliarios, inversiones de un derecho o capital invertido o ganancias en la transferencia de inmuebles. Ejemplo: acciones, bonos, participaciones de fondos mutuos, regalías, intereses, etcétera. **3. Tercera categoría:** Es para empresas y negocios. El Impuesto a la Renta se impone a todos los ingresos que obtienen las personas y empresas que desarrollan actividades empresariales. Durante el año se realizan 12 pagos a cuenta mensuales, donde el pago no puede ser menor al 1.5% de los ingresos netos y el anual es el 29.5%. **4. Cuarta categoría:** Existe la obligación de pagar el impuesto cuando el honorario se cobra. Se producen por los ingresos que perciben las personas por su trabajo independiente, las dietas de directores de empresas, regidores municipales, consejeros regionales y las retribuciones de los trabajadores del Estado peruano. **5. Quinta categoría:** El empleador a través de una planilla efectúa al trabajador dependiente, de una entidad o empresa, una retención mensual del impuesto a la renta.

Tasas aplicables a partir del ejercicio 2015

Tasas del Impuesto a la Renta

TRAMOS	TASA
Hasta 5 UIT	8%
Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%

Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT hasta ... UIT	30%

Campos (2019), señala que:

La Ley del Impuesto a la Renta es un conjunto de normas legales y disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF y publicado el 8 de diciembre del 2004, del cual se encuentra vigente; el cual contiene diecisiete capítulos, todos ellos orientados a los contribuyentes, especificando su ámbito de aplicación, la base jurisdiccional del impuesto, que los contribuyentes declaren sus rentas brutas que especifica desde el artículo 20° hasta el artículo 34° donde se establece las cinco categorías de dicho impuesto, sus rentas netas, las tasas del impuesto dentro de cada ejercicios gravable, contemplando también el régimen para determinar la renta, los responsables y las retenciones del impuesto, las declaraciones juradas, la administración del impuesto, la reorganización de sociedades, el régimen de transferencia fiscal internacional, el régimen especial, el anticipo adicional y las disposiciones transitorias y finales (p. 6).

Todo este conjunto de normas legales, son las normas que ordena el cumplimiento de las obligaciones del pago de impuesto a la renta en sus distintas categorías y por las cuales los contribuyentes están en la obligación de cumplirlas, para el aumento de la recaudación tributaria y el cumplimiento de los objetivos de gestión del Estado peruano.

Allauca & Piñán (2019), señalan que el pago del impuesto a la renta se había planificado para pagarse en diversas fases de acuerdo a los años en que se debían ir aumentando y pagando los impuestos a la renta; decimos impuestos a la renta, porque se trata de cinco impuestos; sin embargo, cuando ingresa al gobierno el Sr. Kuczynski en el

año 2017, se cambia el régimen de recaudación y se crea el Régimen Mype Tributario para las micro y pequeñas empresas, con lo cual queda descartado la normativa anterior de un aumento progresivo del impuesto a la renta. Ello quería decir que, la ayuda que daba dicho el gobierno a los contribuyentes era seguir pagando los impuestos desde tasas progresivas para ayudar al empresariado peruano y a las personas naturales, para que contribuyan con el gobierno y se daba progresivamente el aumento de la recaudación tributaria.

Incurrir en el pago de los gastos no deducibles en el descuento para el pago del impuesto a la renta, genera infracción tributaria por la omisión del pago de los tributos, generando los **reparos tributarios**, propios del principio de causalidad que se genera que sabiendo que no se debe descontar y se descuenta; contraviniendo el **principio de causalidad** que explica que todo tributo es causa de algo, y no ser fehaciente, significa no haber sido correcto y verdadero en el descuento incurrido, por ello, se cultiva la **fehaciencia**, que significa que da fe inquebrantable, sin duda, fe absoluta, fidedigna, seguro y cierto.

2.2.1.3 Gastos sujetos a límite

Samillán (2019), señala que en el Régimen General, se permite descontar los gastos relacionados al negocio de la empresa de los ingresos que se generen, de esta manera se paga el impuesto sobre la utilidad final del año, lo cual se determina con la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta; así, los gastos relacionados al negocio o a la empresa o al negocio de la empresa, puedes descontar de los ingresos del año; en tal sentido, la norma señala una lista de gastos que pueden estar sujetos a un límite, en función a un porcentaje de los ingresos o a la UIT del año a calcularse; y serán tomados en cuenta para elaborar la Declaración Jurada Anual. Si dichos gastos sujetos a límite exceden el límite indicado, no resultarán deducibles o descontables los gastos y por lo que el exceso deberá colocarse en el rubro de “Adiciones” de la Declaración Jurada Anual.

Entre los gastos sujetos a límite, podemos señalar: 1) Intereses de deudas. 2) Las primas de seguros de inmuebles. 3) Los castigos por deudas incobrables y las provisiones equitativas. 4) Los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos. 5) Los gastos de representación propios del giro o negocio. 6) Las remuneraciones a los directores de sociedades anónimas. 7) Remuneraciones del titular de una EIRL, socios accionistas, participacionistas, socios en general de personas jurídicas. 8) Los gastos de viaje y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de la renta gravada. 9) Gastos de movilidad de los trabajadores. 10) Cuando tratándose de personas naturales cuando la casa arrendada la habite el contribuyente y parte la utilice para efectos de obtener la renta de tercera categoría. 11) Deducción de los gastos o costos sustentados con boletas de venta o los tickets del Nuevo RUS y agrarios. 12) Los gastos o costos que constituyan para su perceptor renta de segunda, cuarta o quinta categoría. 13) Gastos incurridos en vehículos automotores de las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4. 14) Los gastos por concepto de donaciones. 15) El aporte voluntario por parte del empleador con fin previsional abonado en la Cuenta de Capitalización Individual de los trabajadores. 16) Proyectos de investigación científica, tecnológica vinculados o no al giro de negocio de la empresa (inciso a.3) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta e inciso y) del artículo 21° del Reglamento). 17) Beneficio tributario vigente aplicable a los gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en base a la Ley N° 30309 (13.03.2015), norma reglamentaria aprobada por D.S. N° 188-2015-EF (12.07.2015) y D.S. 326-2015-EF (16.11.2015). 18) Deducción adicional sobre las remuneraciones pagadas a personas con discapacidad (inciso z) del artículo 37° de la Ley e inciso x) del artículo 21° del Reglamento). 19) Depreciaciones. 20) Gasto por Impuesto

Temporal a los Activos Netos (ITAN), pagado por contribuyentes obligados a tributar en el exterior por rentas de fuente peruana (artículo 15° del Decreto Supremo N° 025- 2005-EF, reglamento de la Ley N° 2842433). 21) Arrendamiento financiero. 22) Revaluación voluntaria y otros gastos permitidos, relacionado a las normas incluyentes.

Entonces, como ejemplo, en las dietas del directorio, podemos comentar que de conformidad con el inciso m) del artículo 37° de la LIR (Ley del Impuesto a la Renta), califican como gastos deducibles el pago por remuneraciones que por el ejercicio de sus atribuciones y funciones correspondan a los directores de las sociedades anónimas, en la parte que en su conjunto no excedan del seis por ciento (6 %) de la utilidad neta comercial del ejercicio antes del pago del impuesto a la renta.

GASTOS SUJETOS A LÍMITES PARA LAS DEDUCCIONES DEL 2020



Fuente: Sunat 2020

Figura 2: Gastos sujetos a límites del año 2020 según los S/ 4,300 valor de la UIT

2.2.1.4 Tipos de gastos no deducibles

Cifuentes (2019), sostiene que los tipos de gastos no deducibles a los que hace alusión el Artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, busca dar a conocer a los contribuyentes y a la opinión pública que dichos gastos no deben ser objeto de descuento para el pago del Impuesto a la renta en la Declaración Jurada Anual; en ese sentido, adjuntamos lo indicado por la citada norma para conocimiento general.

Aguilar & Sánchez (2019), aseveraron qué:

Los principales tipos de gastos no deducibles que establece el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta son los siguientes: 1) Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. 2) El Impuesto a la Renta. 3) Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional. 4) Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37° de la LIR (Ley del Impuesto a la Renta). 5) Las inversiones en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables. 6) Las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite esta ley. 7) La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Pero el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de 10 años. 8) Las comisiones mercantiles originadas en el exterior por compra o venta de mercadería u otra clase de bienes, por la parte que exceda del porcentaje que usualmente se abone por dichas comisiones en el país donde éstas se originen. 9)

La pérdida originada en la venta de valores adquiridos con beneficio tributario, hasta el límite de dicho beneficio. 10) Los gastos cuya documentación sustentatoria incumpla los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago. 11) El IGV (Impuesto General a las Ventas), el IPM (Impuesto de Promoción Municipal) y el ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) que graven el retiro de bienes. 12) El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de las revaluaciones voluntarias de los activos, sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 104° de la Ley LIR, modificado por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. 13) Los gastos, incluyendo la pérdida de capital, provenientes de operaciones efectuadas con sujetos que califiquen en alguno de los siguientes supuestos: 1) Residentes de países o territorios de baja o nula imposición. 2) Establecimientos permanentes situados o establecidos en países o territorios de baja o nula imposición. 3) Sin quedar comprendidos en los numerales anteriores, obtengan rentas, ingresos o ganancias a través de un país o territorio de baja o nula imposición. 14) Las pérdidas que se originen en la venta de acciones o participaciones recibidas por reexpresión de capital como consecuencia del ajuste por inflación. 15) Los gastos y pérdidas provenientes de la celebración de Instrumentos Financieros Derivados que califiquen en alguno de los siguientes supuestos: 1) Si el Instrumento Financiero Derivado ha sido celebrado con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición. 2) Si el contribuyente mantiene posiciones simétricas a través de posiciones de compra y de venta en dos o más Instrumentos Financieros Derivados no se permitirá la deducción de pérdidas sino hasta que exista reconocimiento de ingresos. 16) Las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios cuando: 1) Al momento de la enajenación o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se

produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados u opciones de compra sobre los mismos. 2) Con anterioridad a la enajenación, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados, o de opciones de compra sobre los mismos.

2.2.1.5 Gastos por multas y sanciones

Según Sunat (2019), sostiene que una infracción es establecida en forma objetiva, real y muchas veces cometida en forma imprudente y riesgosa, tomando en cuenta que tal vez la autoridad no se dará cuenta; sin embargo, estos gastos por multas y sanciones, son lo que en derecho se denomina delitos culposos, pues sabiendo que es delito, se comete el delito y ello es causa de sanción, multa y muchas veces pena de cárcel; por ello, en la parte tributaria estas infracciones son sancionadas de manera administrativa con penas económicas, embargo de bienes, reclusión de vehículos temporalmente en los depósitos autorizados, cierre temporal del local, establecimientos, oficinas de profesionales autónomos como contadores, abogados, administradores, economistas y suspensión de licencias de funcionamiento, permisos, autorizaciones vigentes o concesiones concedidas por entidades pertenecientes al Estado peruano en sus divisiones públicas que son los Ministerios para el ejercicio de las actividades o servicios de ámbito público.

En la inspección del desempeño de las obligaciones tributarias dispuestas por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria), se sospecha que la autenticidad de los hechos comprobados por los agentes de fiscalización, es fehaciente, fidedigno, real, verdadero, que no tiene dudas, según lo que se determine a través de las normas indicadas con los resultados de las normas tributarias como el inciso c) del artículo 44° del TUO (Texto Único Ordenado) de la Ley del Impuesto a la Renta, constituye que no se admiten como gasto al pago de multas, recargos, intereses

prorrogados y en general sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional; por ello, aquel precepto responde al hecho de que en los casos mencionados, no se cumple con el principio de causalidad, lo cual involucra que los gastos compongan desembolsos forzosos para la producción y mantención de la fuente productora de renta; en ese contexto, en contraste con dichos desembolsos se ocasionan por la omisión del contribuyente con las obligaciones formales y sustanciales que le corresponden, o por la demora promedio en el pago de los tributos.

2.2.2 Rentabilidad

2.2.2.1 Definición de rentabilidad

Morillo (2019), sostiene que la rentabilidad se puede determinar como una medida conexas de las utilidades, ello debido a que es la asimilación de utilidades totales conseguidas por una organización en relación a sus ventas, con la inversión ejecutada (rentabilidad económica o del negocio), y también con los fondos de aporte por sus propietarios (conocida como rentabilidad financiera o del propietario); asimismo, la rentabilidad es conocido como el beneficio, ganancias o utilidades adquirido por una inversión; por ello, en forma resumida, ésta rentabilidad es medida como la ratio de ganancias o pérdidas alcanzadas entre el monto invertido, considerando resaltar que dicho resultado se da habitualmente en una expresión de porcentajes; además, el cálculo para determinar la rentabilidad no es complejo, se realiza con una tasa aritmética o también con una tasa logarítmica; así, la tasa aritmética es una tasa de variación, mientras que la tasa logarítmica es utilizada mayormente para montos mayores y ambas suelen concretarse en resultados similares.

Entonces, se podría determinar que existe rentabilidad en el momento que, del capital de inversión, se recibe un porcentaje significativo a un ritmo considerado

convenientemente para que sea proyectado en el tiempo y de ello, se someterá la ganancia adquirida por medio de la inversión y, por ende, se establecerá concretamente si el proyecto resulta sustentable o conveniente para los socios o inversores o se descarta rigurosamente.



Fuente: Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/Terrones> Ana (2017) Desarrollo de tesis, sobre control de inventarios y rentabilidad en la empresa Polcem S.A.C.

Figura 3: La rentabilidad, la rentabilidad económica y financiera

2.2.2.2 Rentabilidad económica

Llerena (2018), sostiene que la rentabilidad económica es la rentabilidad de las ventas por medio de los activo o por medio del patrimonio; así, el incremento de ingresos

sucede cuando se han establecido en la empresa una serie de políticas y reglas internas empresariales que ayudan al incremento principalmente de los negocios y de las ventas; es decir, las ventas son la razón de ser de los ingresos, pues cuando se describe ingresos, generalmente nos referimos al incremento de ingresos de los activos de la empresa por el aumento de las ventas; en tal sentido, se deberá establecer diversos sistemas de ventas como las ventas directas y al contado, las ventas indirectas y al crédito, las ventas virtuales, las ventas de puerta en puerta, las ventas por teléfono, las ventas con tiendas virtuales y páginas web en el internet, las ventas por encargo a otras entidades especializadas para concertar y cerrar las ventas, ventas específicas a las empresas públicas, ventas específicas a las empresas privadas con ventas potenciales como las ventas a los supermercados, hipermercados, cadena de supermercados, cadenas de suministros a empresa industriales, entre otras empresas que incrementan los ingresos significativos y como consecuencia se incrementa las utilidades en la empresa.

Existen cuatro (4) variables que se reflejan en la rentabilidad económica y ellos son: 1) Las ventas, como la principal fuente de ingresos. 2) Los activos. 3) El capital. 4) Resultados o utilidades.

Clasificación:

1) Rentabilidad económica o rentabilidad de los activos ROA (Return On Assets).

Palomares & Pezet (2015), mencionan que la rentabilidad económica mide la tasa de devolución producida por un BAI (Beneficio o ganancia económica, Antes de los Intereses e Impuestos), respecto al capital total, incluyendo todas las otras cantidades prestadas y considerando el patrimonio neto, que sumados forman el activo total; es totalmente independiente de la estructura financiera de la empresa.

La rentabilidad económica es la relación entre el BAI (beneficio antes de intereses e impuestos) y el activo total y se toma el BAI para evaluar el beneficio generado por el activo independientemente de cómo se financia el mismo, y por tanto, sin tener en cuenta los gastos financieros

$$\text{ROA} = \frac{\text{Beneficios antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total}}$$

1.1 Rendimiento sobre Activos (ROA)

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad operacional} \times (1-T)}{\text{Activo total}} = \%$$

1.2 Descomposición de la rentabilidad económica (ROA)

$$\text{Rotación de activos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}}$$

1.3 Índices de cálculo en la rentabilidad económica

$$\text{ROI} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$$

2.2.2.3 Rentabilidad financiera

Ayala (2019), describe que la rentabilidad financiera es la rentabilidad de los recursos propios invertidos por cada socio o inversionistas después de los intereses e impuestos afectos a las utilidades; es decir la rentabilidad financiera es la rentabilidad neta o utilidad neta que se consigue por intermedio de una eficiente administración de la empresa en coordinación con la gerencia de ventas, quien debe organizar una fuerza de ventas con la formación de un equipo de ventas con el objetivo de cumplir las metas proyectadas, cumplir con el presupuesto de ventas, cumplir con el flujo de caja proyectado en relación a las ventas y similares y que se sienta en capacidad para reforzar las ventas y cumplir con el cometido de aumentar dichas ventas.

Las fuerzas de ventas es empezar aumentando la cantidad de vendedores, pues de cinco (5) vendedores se debe aumentar a quince (15) o veinte (20) vendedores, de una página web se debe aumentar a tres (3) o cinco (5) páginas web; de enseñar a negociar a dos (2) vendedores se debe aumentar a enseñar a negociar a cinco (5) o a diez (10) o a todos los vendedores; así, en ese sistema de aumento de la fuerza de ventas se incrementa los ingresos, considerándose un factor fundamental para la rentabilidad financiera.

Los ingresos también pueden incrementarse por los siguientes ingresos: 1) Con la venta de los activos como la venta de una máquina usada. 2) Ventas de vehículos usados. 3) Venta de equipos y herramientas industriales depreciados. 4) Recepción de donaciones. 5) Ingresos por premios consignados y otros similares.

La fuerza de ventas es un grupo humano que debe estar plenamente capacitado con lo siguiente: 1) Técnicas del marketing. 2) Técnicas de mercadeo. 3) Conocimiento de merchandising. 4) Conocimiento del sistema de ventas. 5) Clases de ventas. 6) Conocimiento de las técnicas de negociación. 7) Cierre de ventas. 8) Capacidad en la

elaboración de contratos de ventas. 9) Capacidad en la elaboración de contratos de comercialización a créditos. 10) Conocimiento de la publicidad. 11) Clases de publicidad. 12) Capacidad de entablar entrevistas, de entablar conversaciones. 13) Conocimiento de los ingredientes del producto. 14) Precio del producto. 15) Conocimiento de los costos de producción; todos estos aspectos en función al aumento de la demanda con clientes potenciales, etcétera.

El marketing lo primero que ordena mediante sus teorías es realizar el estudio del mercado; seguidamente se reconoce la capacidad de consumo del mercado, se reconoce la capacidad de consumo, se organiza la fuerza de ventas y se proyecta la demanda del consumo de los productos que comercializa la empresa, incrementando así la demanda y por ende la rentabilidad financiera de la empresa, con beneficio para los accionistas o socios de la empresa.

Índices de la rentabilidad financiera o rentabilidad de los fondos propios y se conoce como ROE (Return On Equity)

Se define que la rentabilidad financiera o de los fondos propios de los socios accionistas, participacionistas u otros, no tienen por qué coincidir con la generada por los activos de la empresa.

1.1 Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)

Comprende el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada sol que los dueños han invertido en la empresa; así esta ratio refleja el rendimiento de la empresa respecto al patrimonio de los accionistas.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}} = \%$$

Palomares & Pezet (2015), mencionan, que el numerador de la ratio ROE se compone sobre los ingresos hasta llegar a la utilidad neta asignables al patrimonio neto, que se corresponden con el resultado neto, pues en ello, se habrán deducido todos los gastos del periodo incluidos el impuesto de sociedades y los intereses de la financiación.

1.2 Descomposición de la rentabilidad financiera ROE

$\text{ROE} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Patrimonio neto}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Activo}}$
$\text{ROE} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio neto}}$
$\text{ROE} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio neto}}$
$\text{ROE} = \text{Margen} \times \text{Rotación de activos} \times 1/\text{Autonomía financiera}$

2.2.2.4 Evaluación del patrimonio de la rentabilidad económica

Según Flores (2018), menciona que la ratio de rentabilidad se obtiene,

considerando los factores de ingreso, con el análisis e interpretación de los estados financieros y donde se admite valorar el resultado de la eficiencia en la gestión y administración de la empresa con el uso de los recursos económicos y financieros utilizados de manera eficiente y eficaz en la administración de la empresa.

Salazar & Salazar (2019), menciona que la rentabilidad financiera se encarga de medir la ganancia generada por las variables: patrimonio, ventas, activos, capital social, etcétera.

1) Rentabilidad Patrimonial

$$\text{Rentabilidad patrimonial} = \frac{\text{Utilidad (o pérdida) Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Rentabilidad patrimonial} = \frac{\text{Utilidad (o pérdida) Neta}}{\text{Patrimonio} - \text{Utilidad (o pérdida) neta}}$$

2) Rentabilidad de los Activos

También llamado ROA (Return on Assets en inglés, Retorno de los Activos en español), considera cuanto suman la utilidad neta sobre los activos totales; es decir, las ganancias sobre los bienes de la empresa:

$$\text{Rentabilidad de los activos} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$$

3) Rentabilidad de las Ventas Netas

$$\text{Rentabilidad de las ventas netas} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$$

$$\text{Margen bruto} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}}$$

4) Margen EBITDA

Barra (2015), indica que (Earnings Before Interes, Taxes, Depreciation and Amortization) (Utilidad antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones) proviene del Estado del Resultado Integral, antes de descontar los egresos; equivale a la utilidad operativa sin incluir otros ingresos y egresos, más la depreciación y la amortización.

$$\text{Margen EBITDA} = \frac{\text{EBITDA}}{\text{Ventas netas}}$$

2.2.2.5 Control de los gastos

Gómez, Hernández, & Lifonzo (2017), sostiene que el control de gastos influye en la rentabilidad de la empresa, pues hace falta un enfoque o lineamientos en el manejo de los costos y en el descontrol de los gastos operativos, donde se toman decisiones que bajan

los niveles de rentabilidad y quitan la liquidez a la empresa; por ello, la falta de reconocimiento del costo y del gasto implican datos inexactos que son poco confiables al momento de determinar el precio de venta; por ello, se hace necesario establecer un manual de políticas del gasto, reclasificación y control de los gastos, implementación de procesos para la optimización de los recursos, capacitación al personal, implementación de políticas vinculadas a los valores monetarios; establecer procedimientos y medidas de control del gasto para corregir fallas contables y administrativas, considerando la orientación a los sistemas de ventas, los cuales, ayudará a mejorar ostensiblemente la discusión de los gastos.

En tal sentido, se debe tener un mayor control en los tres tipos de gastos: 1) gastos de administración. 2) Gastos de ventas. 3) Gastos financieros. Realizando un pequeño resumen diremos que los gastos en administración son conocidos y de poca relevancia como el pago de luz, agua teléfono, entre otros; en los gastos financieros, generalmente se refieren a los gastos de intereses, procesos de la adquisición del créditos u otros análogos; lo que es más importante y de larga trascendencia son los gastos de ventas que generalmente en toda empresa se establecen: 1) Transporte de carga. 2) Alojamiento. 3) Alimentación. 4) Pasajes. 5) Otros gastos de viaje. 6) Combustible. 7) Alquiler de equipos de transporte. 8) Teléfonos celulares de trabajo. 9) Publicidad y promoción. 10) Atenciones a terceros. 11) Gastos bancarios por comisiones. 12) Seguros generales. 13) Suministros de oficina. 14) Sanciones administrativas. 15) Gastos generales. 16) Movilidad, peajes, parqueo. 17) Depreciación de instalaciones. 18) Depreciación de vehículos motorizados. 19) Depreciación de muebles y enseres. 20) Depreciación de otros equipos como los equipos de procesamiento de informaciones como las computadoras, laptops, impresoras, escaneadoras u otros análogos.

Según Moreno (2016), sostiene que la dinámica de los **gastos** comprende la descripción del Elemento 6 que corresponde a las Cuentas de Gastos por Naturaleza, incluidas las pérdidas que constituyen decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable.

Contabilización de los gastos:

Las cuentas de Gastos por naturaleza tienen imperiosamente saldo deudor, pues el elemento 6 del PCGE (Plan Contable General Empresarial) nos demuestra la contabilización de los gastos; es decir, con salvedad de la cuenta de variaciones de existencias (cuenta 61), los Gastos se muestran en un Estado de Resultados y conforme con la NIC 1, la empresa debe optar por demostrar un Estado de Resultado basado en el modelo que proporcione una información confiable y relevante; así, se debe elaborar un MAPPIF (Manual para la Preparación de la Información Financiera), el cual requiere la exposición de un Estado Financiero que utilice la clasificación basada en la función de los Gastos o método del Costo de ventas en menoscabo del método de la naturaleza de los Gastos que no distribuye los Gastos entre las diferentes funciones que lleva a cabo la empresa; así, el contenido se describe como sigue:

- 1) Consumo de bienes (Cuenta 60 y 61).
- 2) Gastos por servicios de personal, de terceros, de gestión y tributos (Cuenta 62,63,64 y 65).
- 3) Pérdida de medición de activos no financieros al valor razonable (Cuenta 66).
- 4) Gastos financieros (Cuenta 67).
- 5) Depreciaciones, amortizaciones provisiones y valuación del deterioro (Cuenta 68).

Dentro del desarrollo de la contabilización tenemos que Las Cuentas de Gastos por Naturaleza, agrupa a las cuentas de la 60 hasta la 69. Comprende las cuentas de gestión clasificadas por su naturaleza económica, las que representan consumos de beneficios económicos. Incluye las compras; la variación de existencias; los Gastos de

personal; los Gastos por servicios de terceros; los Gastos por tributos; otros Gastos de gestión; la pérdida por medición de activos y pasivos no financieros al valor razonable; los Gastos financieros; la valuación por deterioro de activos y provisiones; y el Costo de ventas. Para la determinación del resultado del ejercicio económico, las cuentas de este elemento se cancelan directamente con las otras cuentas del Elemento 8 Saldos Intermediarios de Gestión. Los Gastos acumulados por su destino, v.g., Gastos de administrar, vender, entre otros, se reconocen en el elemento 9, de acuerdo con la clasificación que sea apropiada a la entidad, transfiriéndolas por la cuenta 78 Cargas cubiertas por provisiones y 79 Cargas imputables a cuentas de Costos y Gastos.

2.3 Definición de términos básicos

Gastos no deducibles:

Comprende al artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta; así como los costos, las multas, los recargos, los intereses, las pérdidas y similares que surgen en las actividades ordinarias de la empresa; así, entre los gastos de la actividad empresarial se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación; sin embargo, los gastos también pueden deducirse para bajar el monto del impuesto a la renta, considerando los gastos de personal, los gastos de representación, los gastos de pago de utilidades, pago de bonificaciones, pago de gratificaciones, pago de arrendamientos, gastos por arrendamiento de vehículos y otros gastos debidamente sustentados, deducibles para el pago del impuesto a la renta. (Escalante, Huapaya, & Pérez, 2019).

Ley del impuesto a la renta:

Es un conjunto de normas que tiene por objeto gravar las rentas que perciben las personas naturales, personas naturales con negocios y las personas jurídicas o empresas,

debidamente registradas, en forma fehaciente, con honestidad, con responsabilidad de los ingresos que perciben tanto así que comprende a cinco (5) categorías del impuesto a la renta, considerando que dicho impuesto es un impuesto directo que lo paga el mismo propietario o el mismo empresario que percibe las ganancias o las utilidades por medio de sus ventas; tomando en cuenta la renta bruta, la renta neta, las tasas del impuesto, el ejercicio gravable, la exoneraciones y la inafectaciones tributarias, las declaraciones juradas mensuales, la reorganización de sociedades, el régimen especial del impuesto a la renta, la administración del impuesto, la determinación y la base presunta. (Apaza, 2018).

Gastos sujetos a límite:

Los gastos sujetos a límites comprende a los gastos que se ha producido al momento de realizarse la gestión económica de la empresa y dichos límites están supeditados a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) del 2020 que corresponde al valor de S/ 4,300 por cada UIT; en ese contexto, dentro de la Renta de tercera categoría, para los Gastos recreativos, el límite fue de S/ 172,000 (40 UIT); para los Gastos de representación el límite máximo fue de S/ 172,000 (40 UIT); para los gastos sustentados con comprobantes emitidos por contribuyentes del Nuevo RUS fue de S/ 860,000 (200 UTI). (Sunat, 2019).

Tipos de gastos no deducibles:

Los tipos de gastos no deducibles son los gastos personales y de los familiares por la compra de productos o derivados de consumo familiar como los alimentos para el hogar, los gastos personales de almuerzos, cenas, paseos, distracciones con capacitaciones para los entretenimientos, las multas, sanciones pecuniarias por conducir en mal estado o estado de ebriedad, las donaciones o cualquier acto de liberalidad en dinero o en especie, el mismo impuesto a la renta pagado el año anterior, las sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo de acuerdo a las normas contables, las

comisiones mercantiles originadas en el exterior por la compra o venta de mercaderías u otra clase de bienes, entre otros análogos. (Aguilar & Sánchez, 2019).

Rentabilidad:

La rentabilidad de una empresa son las ganancias, utilidades, beneficios, otros y se obtiene generalmente por el cumplimiento del proceso de producción, proceso de ventas, negociaciones y comercialización en general de los bienes y servicios que comercializa la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A. en sus diversos ángulos de gestión comercial; pues, es bien entendido que la rentabilidad se logra mediante un proceso de gestión generalmente comercial, utilizando las herramientas aliadas de las ventas como son la publicidad, los acuerdo por negociaciones, los contratos comerciales, venta de activos depreciados, ingresos por donaciones, ingresos por venta a créditos, rentabilidad por medio del mercado de capitales como es la Bolsa de Valores de Lima. (Gómez, Hernández, & Lifonzo, 2017).

Rentabilidad económica:

La rentabilidad económica comprende a la rentabilidad neta del activo dividiendo la utilidad neta sobre las ventas, multiplicado por las ventas sobre el activo total; también, el margen bruto que comprende a la ventas netas menos el costo de ventas sobre las ventas; así también, el margen operacional que comprende a la rentabilidad económica, implica la utilidad operacional sobre las ventas y la utilidad neta sobre las ventas; como se entiende, las ventas es el común denominador de la rentabilidad económica trasladada al activo total o activos totales; debidamente eficiente en todos sus procesos, reiterando a las ventas y considerando que principalmente la parte económica será esencial por medio de la gestión de las ventas con la comercialización y las negociaciones para asistir a una empresa, a un país, a una organización u otros análogos. (Ayala, 2019).

Rentabilidad financiera:

Es una medida que está relacionada a los rendimientos de la empresa por medio de las ventas, los activos o el capital. Esta medida permite evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños. La importancia de esta medida radica en que para que una empresa sobreviva es necesario producir utilidades. Por lo tanto, la rentabilidad está directamente relacionada con el riesgo, si una empresa quiere aumentar su rentabilidad debe aumentar el riesgo y al contrario si quiere disminuir el riesgo debe disminuir su rentabilidad (Moreno R. , 2017).

Reparos tributarios:

Son los pagos por los tributos omitidos dejado de pagar por haber sido mal descontados utilizando los gastos no deducibles como deducibles y por las cuales se incurre en infracción tributaria, considerando haber incurrido en falta, sancionado con multa; en ese sentido, los reparos tributarios como su nombre indica, se repara el tributo no pagado mediante una orden tributaria, considerando los intereses y las moras correspondientes por el tiempo transcurrido de la infracción tributaria (Flores, 2018).

Principio de causalidad:

Consiste en la causa de haberse generado el tributo mediante el hecho generador de la compra y venta del producto o del servicio, claramente sucedido por medio de la utilización de los comprobantes de pago, generando el pago de tributos de ambas partes, tanto del comprador como del vendedor, tanto así como del impuesto a la renta como del impuesto general a las ventas, considerando así al vendedor cuando inicia la venta y la responsabilidad del comprador cuando haya adquirido el producto o el servicio; asimismo, la norma señala que para que haya tributo debe haber pasado los acontecimientos por el contexto de la transacción meramente realizada (Benites, 2017).

Fehaciencia:

Corresponde a la confianza, veracidad, fidedigno de creerse, buena fe, entre otros términos afines, que se utilizan en la gestión empresarial y tributaria, considerando la realización de los hechos trabajar con la verdad y con la realidad honesta en la determinación de los tributos, con responsabilidad individual y social para con la empresa y la sociedad; asimismo, la fehaciencia está presente en el hecho generador del tributo, contradiciendo los malos hábitos del manejo contable y financieros por el gerente general y por el contador general, en donde se especula y se escucha sobre doble contabilidad, compra de facturas, subvaluación de precios, pérdida de documentos, depósitos de dinero por cobranza de facturas y depositados en cuentas personales, exceso de confianza para fingir enfermedades y hacerse pagar atención hospitalaria y medicamentos atendidos por particulares, recurrir a los magos, entre otros términos y actos considerados fraudes financieros que son combatidos con la fehaciencia (Medina, 2019).

Evaluación del patrimonio:

Consiste en la evaluación del capital social, las acciones de inversión, el capital adicional, los resultados del ejercicio, los resultados no realizados, el excedente de revaluación, las reservas, los resultados acumulados, u otros análogos, dependiendo de la gestión de la empresa y por las cuáles, la rentabilidad es medida tomando en cuenta estas variables para los logros económicos y financieros de la empresa en un periodo determinado, con las herramientas necesarias como la publicidad, el marketing, la mejor organización de la fuerza de ventas, entre otros factores relacionados para aumentar las utilidades (Bazzetti, 2019).

Análisis e interpretación de los EE FF (Estados Financieros):

Es una tarea o una de las más importantes tareas en la contabilidad para analizar e interpretar los estados financieros de una empresa, todos los cuales son tomando en cuenta

los cuatro (4) estados financieros, como son: 1) El estado de situación financiera, denominada anteriormente como balance general. 2) El estado del resultado integral, denominado anteriormente como estado de pérdidas y ganancias. 3) El estado de flujos de efectivo. 4) El estado de cambios en el patrimonio neto. 5) Las notas a los estados financieros. Todos los cuales incluidos y coordinado, son para definir lo acontecido económicamente y financieramente en la empresa en un periodo determinado; sirviendo para la toma de decisiones, pues los estados financieros muestran cantidades absolutas, todos los cuales son mejor interpretados por las ratios financieras, toma decisiones para el futuro (Flores, 2018).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

Hernández, Fernández, & Baptista (2018), sostienen que la investigación realizada sobre los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad, responde a un enfoque cuantitativo, dicho enfoque cuantitativo implica que, siempre entre las relaciones de las variables existen datos numéricos, cifras, cantidades como la población, la muestra, los resultados de los coeficientes, las tablas, la recopilación de datos, con otros análogos, por las cuales se tiene que procesar estadísticamente para lograr los resultados esperados.

La interpretación al tema se sustenta en que, efectivamente, el enfoque cuantitativo hace alusión a las cantidades que se abordan en el procesamiento de los datos, la aplicación de la estadística descriptiva, lograr los resultados y hacer los análisis y las interpretaciones de dichos resultados como parte de la solución a los problemas.

3.2 Variables

Carrasco (2019), afirma que las variables son palabras, frases, atributos, conceptos, definiciones, posiciones teóricas, todos los cuales nos indican que son utilizadas para explorar, describir, analizar y realizar una serie de actos con la finalidad de encontrar sus relaciones, sus influencias, sus incidencias entre unas con otras o viceversa; pues, tanto la variable independiente, que permite, ayuda, incide, orienta, no depende de ninguna otra variable, posición teórica u otro, incide, influye, se relaciona con la variable dependiente que recibe la ayuda, la influencia de la variable independiente.

En tal contexto, las variables se designan para solucionar los problemas planteados por las cuales son la razón de ser de la investigación, considerando que se haya realizado un previo análisis para designar a dichas variables y ser designadas para ser trabajadas.

Para nuestra investigación, las variables son:

Variable independiente: Gastos no deducibles

Escalante, Huapaya, & Pérez (2019), indica que los gastos no deducibles son los gastos que no son utilizados para descontar el pago del impuesto a la renta.

En estos casos, la utilización indebida de los gastos no deducibles, conllevan a generar pagos posteriores como los reparos tributarios por los tributos omitidos.

Primera Dimensión: Ley del impuesto a la renta

Es la norma principal que ordena la renta bruta, la renta neta, las declaraciones juradas, la liquidación y el pago del impuesto según sus categorías.

Segunda Dimensión: Gastos sujetos a límite

Corresponde a las limitaciones por las que los gastos están sujetos a no sobrepasar dichos límites en función al descuento de dichos gastos para el pago del impuesto.

Tercera Dimensión: Tipos de gastos no deducibles

Estos tipos de gastos no deducibles son los gastos personales, los gastos de la compra de alimentos para la subsistencia familiar, las multas, los recargos, entre otros.

Variable dependiente: Rentabilidad

Llerena (2018), sostiene que la rentabilidad corresponde a las ganancias, a las utilidades y a otros ingresos que generen renta para el empresario o para quienes los promuevan.

Estos conceptos no llevan a discernir que la rentabilidad es propia del esfuerzo realizado mediante las ventas sobre los activos, sobre el patrimonio y sobre el activo total.

Primera Dimensión: Rentabilidad económica

Martínez (2017), sostiene que la rentabilidad económica es conocido como ROI por el acrónimo en inglés Return On Investment (Retorno sobre la inversión); y corresponde a

la rentabilidad neta del activo que se obtiene por las ventas, las ventas sobre el activo total; el margen bruto, que comprende el costo de ventas; así como, la rentabilidad operacional sobre el patrimonio.

En torno a estos aspectos, la rentabilidad económica se entiende como la capacidad de la empresa de generar sus resultados positivos de ganancias y utilidades de las inversiones de los socios, propios de los activos totales, sin recurrir a una financiación y para ello, se busca consolidar la fuerza de ventas para siempre seguir aumentando y aumentando las ventas para obtener la rentabilidad económica.

Segunda Dimensión: **Rentabilidad financiera**

Salas (2018), afirma que a la rentabilidad financiera se le conoce como ROE, por el acrónimo en inglés Return On Equity (Retorno sobre el Capital); es decir, la relación entre el beneficios neto y los fondos o capitales propios.

Esto significa que, la rentabilidad financiera estará constituido por la utilización del capital de trabajo, el capital social, el capital disponible, que también puede provenir de los préstamos bancarios; todos ellos en función a obtener utilidades, ganancias y rentabilidad en base a estos recursos denominados también patrimonio; también se deduce que se mantiene esta rentabilidad, multiplicando por las utilidades antes de intereses e impuestos.

3.2.1 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
Independiente: Gastos no deducibles	Son los gastos que se generan por acciones diversas de gestión empresarial por las cuales no se reconocen las deducciones que generen disminución para el pago del impuesto a la renta. Samillán (2019).	Comprende a los gastos personales, a los gastos de representación a la movilidad, a las mermas, desmedros, depreciaciones, acreditando el gasto con facturas, boletas de venta y recibo por honorarios. Samillán (2019).	Ley del IR	Reparos tributarios	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Principio de causalidad		
				Fehaciencia		
			Gastos sujetos a límite	Gastos de representación		
				Gastos de viaje		
				Gastos de movilidad		
			Tipos de gastos no deducibles	Gastos personales y de familia		
				Gastos por multas y sanciones		
				Gastos sin comprobantes de pago		
Dependiente: Rentabilidad	Es toda acción económica en las que se movilizan una serie de medios productivos como los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros y otros, con el objeto de obtener el logro de los objetivos, metas y resultados favorables producto de la inversión de los capitales en un determinado tiempo, obteniendo rentas o utilidades netas. Ayala (2019).	Está en relación con la puesta en marcha de las operaciones de compras y ventas en un mercado competitivo entre la oferta y la demanda de los bienes y servicios que fabrica y vende la empresa, empleando estrategias, políticas, habilidades y otros mecanismos, obteniendo ganancias y utilidades que ayudan al crecimiento y desarrollo de la empresa. Ayala (2019).	Rentabilidad económica	Evaluación del patrimonio	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Reducción de costos		
				Aumento de ingresos		
			Rentabilidad financiera	Ganancia individual		
				Beneficio económico		
				Estados financieros		
				Control de gastos		

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

Los gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

3.3.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específicas 1

La Ley del Impuesto a la Renta influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

Hipótesis específicas 2

Los gastos sujetos a límite influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

Hipótesis específicas 3

Los tipos de gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

3.4 Tipo de investigación

Para el presente estudio, según Valderrama (2017), se establece que nuestra investigación responde al tipo aplicada, porque los resultados se emplearán o se aplicarán para corregir los diversos problemas encontrados como la aplicación de los gastos no deducibles para descontar el impuesto a la renta, lo cual es una equivocación; por ello, se debe aplicar los resultados, considerando la Ley del Impuesto a la Renta.

Estos aspectos, indica que no se debe descontar el monto del impuesto a la renta a pagar con dichos gastos no deducibles, pues se estaría incurriendo en generar reparos tributarios por los tributos omitidos.

3.5 Diseño de la investigación

En la presente investigación el diseño es no experimental; según Hernandez, Fernández, & Baptista (2018), el diseño no experimental se refiere a no manipular, cambiar, diversificar deliberadamente las variables; es decir, el estudio se trata como si se tomara una fotografía del escenario donde ocurren los hechos, existiendo fenómenos y problemas empresariales generales y específicos.

El diseño no experimental es justamente como tomar el escenario o ambiente natural en el que ocurren los hechos de los problemas y ello es causa de investigación, estudio y análisis para luego procesarse estadísticamente las variables, obteniendo resultados generalmente satisfactorios.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

La población en el estudio fue de 25 personas, trabajadores de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A. en razón al problema de investigación en el año 2020; De acuerdo a Mejía, Novoa, Ñaupas, & Villagómez (2016), la población constituye el conjunto de personas, empresas, instituciones públicas, instituciones privadas, enseres de oficina, documentos, contratos, estados financieros, entre otros objetos, que deben participar en el estudio, siendo la población una parte del universo total general.

En nuestro caso, la población se ha tomado por ser una población pequeña con toda la población que laboran en la empresa, pues es una empresa pequeña y por las cuales se ha recurrido a considerar a todos los trabajadores que están en planilla que son 25 personas.

3.6.2 Muestra

Carrasco (2019), sostiene que la muestra es un subconjunto de la población, que en algunos casos, será la misma población que la muestra, pues según diversos autores, cuando la población es pequeña menor a 50 participantes, generalmente para la muestra se

toma la misma cifra; la muestra también, es la parte representativa de la población que tiene como característica general la de ser una información clave que se utiliza para recabar los datos de las encuestas a las personas participantes del estudio; asimismo, la muestra es un factor clave para determinar la cantidad de las personas a encuestar.

La muestra es el subconjunto de la población; sin embargo, en nuestra situación, se ha tomado toda la población como muestra y a la vez, se sostiene que la muestra es no probabilística, pues se ha tomado a toda la población en planilla deliberadamente, a propósito, sesgada, considerando a todos los trabajadores en planilla.

3.7 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

Mejía, Novoa, Ñaupas, & Villagómez (2016), afirman que “las técnicas más conocidas y utilizadas en las investigaciones es la encuesta y el instrumento más conocido es el cuestionario o cédula de cuestionario, entre otros tantos como la observación, los indicios, los hallazgos y similares” (p.201).

Estas técnicas y estos instrumentos son los más conocidos y utilizados en las investigaciones universitarias de pregrado y posiblemente de posgrado, por lo que es más amigables para realizar la elaboración de las preguntas y las obtenciones de los datos.

A) Técnicas de recolección de datos

Mejía, Novoa, Ñaupas, & Villagómez (2016), sostienen que los datos fueron recolectados o recopilados mediante la técnica de la encuesta con una entrevista informal no estructurada ni guiada, considerando que para hacer las preguntas a los participantes de la encuesta se tenía que primero realizar una pequeña conversación, preguntar su disposición de contestar las preguntas con unos minutos de su tiempo para que responda las preguntas de la cédula de cuestionario que consta de 18 preguntas en total.

Este nuestro caso, comprende haber realizado en forma real la utilización de la técnica de la encuesta y la técnica de la entrevista no guiada o no estructura, para invitar y persuadir a los trabajadores para que contesten nuestras preguntas del cuestionario.

B) Instrumento de recolección de datos

Carrasco (2019), indica que el instrumento empleado en la recolección de datos fue conocido como la cédula de cuestionario, ficha de cuestionario o conocido comúnmente como simplemente cuestionario; el cual comprende, las preguntas o ítems que corresponde como sigue: nueve (9) preguntas de la variable independiente tomando en cuenta sus tres (3) dimensiones y sus nueve (9) indicadores: nueve (9) preguntas de la variable dependiente con sus dos (2) dimensiones y nueve (9) indicadores, haciendo un total de dieciocho (18) preguntas.

La cédula del cuestionario o ficha de cuestionario, es la relación de preguntas que se ha elaborado para preguntar a los trabajadores acerca de los gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa, considerando que todos los trabajadores sabemos de que la rentabilidad son las ganancias, las utilidades y que en base a ello, se sigue trabajando y la empresa sigue invirtiendo para que no falte trabajo y así se puedan contestar las preguntas con alegría y satisfacción.

C) Técnica de procesamiento de datos

Valderrama (2017), indica que la técnica del procesamiento de datos es aplicar las pruebas estadísticas por medio de la estadística descriptiva a los que son sometidos los datos recolectados o recopilados; el resultado de la aplicación de la estadística descriptiva nos presenta los resultados de las pruebas de confiabilidad o fiabilidad por medio del Coeficiente Alfa de Cronbach, pruebas de normalidad entre las variables y las

dimensiones; se presenta las pruebas de hipótesis o contraste de hipótesis mediante el Coeficiente Rho de Spearman por ser una muestra pequeña.

En nuestro caso, para procesamiento de los datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS (Statistical Package of the Social Sciences) (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 23; los que son utilizados para estos casos de investigaciones académicas con visión científica; así como, por que nuestra es pequeña.

D) Análisis del procesamiento de datos

Vara (2018), sostiene que el análisis del procesamiento de datos se refiere a conocer e interpretar los resultados obtenidos, luego de haberse aplicado el paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS; pues, en base a ello se conocen dichos resultados para luego ser interpretados y leídos sus resultados sean positivos o negativos, considerando las pruebas solicitadas la programa.

En nuestro caso, se ha utilizado la estadística descriptiva en la investigación de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A. y corresponde determinar si dichos resultados mediante las pruebas de hipótesis se determina si se acepta o se rechaza la hipótesis general o principal y las hipótesis específicas, considerando además, los resultados obtenidos y en comparación con los Baremos de Rho de Spearman, cuyos rangos de análisis son como sigue: relación nula igual a cero (0), relación muy baja entre (0 y 0,2), relación baja entre (0,2 y 0,4), relación moderada entre (0,4 y 0,6), relación alta entre (0,6 y 0,8), relación muy alta entre (0,8 y 1,0) y relación perfecta si el resultado es la unidad (1). En dicho contexto, los resultados obtenidos son altamente positivos, significativos y favorables, por lo que debe aplicarse en la empresa los gastos no deducibles del impuesto a la renta para no esperanzarse y obtener una rentabilidad sin observaciones y sin reparos

tributarios, orientado principalmente con los ingresos por las ventas y los sistemas de ventas, para una rentabilidad económica y financiera satisfactoria.

3.8 Validez

Villasis (2018), afirma que el concepto de validez en investigación se refiere a lo que es verdadero o se acerca a la verdad; en ese sentido, se considera que los resultados de una investigación son válidos cuando el estudio está libre de errores; así, los errores o sesgos que se presentan en el desarrollo de una investigación se deben a problemas metodológicos y pueden agruparse en tres categorías: sesgos de selección, sesgo en la medición y sesgo de confusión; tipo de error que tienen tres ejes: el sujeto de investigación, el instrumento para la medición de las variables y el evaluador de las mediciones; entonces, para mejorar la obtención de los datos y prevenir los errores se pueden seguir algunas estrategias: 1) Incluir la definición operacional de las variables. 2) La capacitación de los sujetos que van a realizar las mediciones o encuestas. 3) La verificación del adecuado funcionamiento de los instrumentos de medición. 4) La validación de los cuestionarios en el idioma en el que se van a aplicar. 5) Su adecuación al idioma de los participantes en el estudio. 6) De preferencia sean auto aplicable. 7) Considerar la evaluación de la validez de expertos. 8) Considerar criterios de evaluación de las evaluaciones. 9) Es necesario cuantificar la variabilidad de las mediciones 10) Establecer desde el punto de vista estadístico para aumentar la validez del estudio.

La encuesta realizada en nuestro caso, consta de dos cuestionarios de 18 preguntas, cada una de 9 preguntas; los cuales fueron validados a través del juicio de expertos que en nuestro caso comprende a tres profesionales contables o con carreras afines a la contabilidad, con grados de Magister, Maestro o Doctor; así como se ha considerado el puntos de evaluación que comprende un conjunto de criterios debidamente cuantificables donde los jueces expertos expresan su opinión y evaluación correspondiente.

Cuadro de validez de expertos:

N°	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad	5	4	5	14
2	Objetividad	4	4	5	13
3	Actualidad	5	4	5	14
4	Organización	5	4	5	14
5	Suficiencia	5	5	4	14
6	Pertinencia	4	5	4	13
7	Consistencia	4	4	4	12
8	Coherencia	5	4	4	13
9	Metodología	5	4	5	14
10	Aplicación	5	4	5	14
TOTAL DE OPINIÓN		47	42	46	135

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1: Cuadro de validez de expertos

Cálculo del coeficiente de validez

$\frac{\Sigma \text{ Puntaje obtenido}}{\Sigma \text{ Puntaje máximo}} = \frac{135}{150} = 0.90$
--

Por lo tanto, después de haber realizado el cálculo de coeficiente de validez se obtuvo una fiabilidad del instrumento de 90%.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

4.1.1 Análisis de fiabilidad

En la presente investigación para medir la fiabilidad del instrumento de la encuesta se utilizó el Alfa de Cronbach, a través del programa SPSS versión 22, por lo cual mide las correlaciones entre las variables que forman parte de una escala.

Tabla 2: Validez de las preguntas de los instrumentos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable independiente

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,966	9

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Podemos constatar de la tabla 2, los 9 ítems que conforman la variable gastos no deducibles se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0.966; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

Tabla 4: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable dependiente

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,966	9

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos constatar de la tabla 3, los 9 ítems que conforma la variable rentabilidad se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0.966; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

Tabla 5: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,983	18

Interpretación:

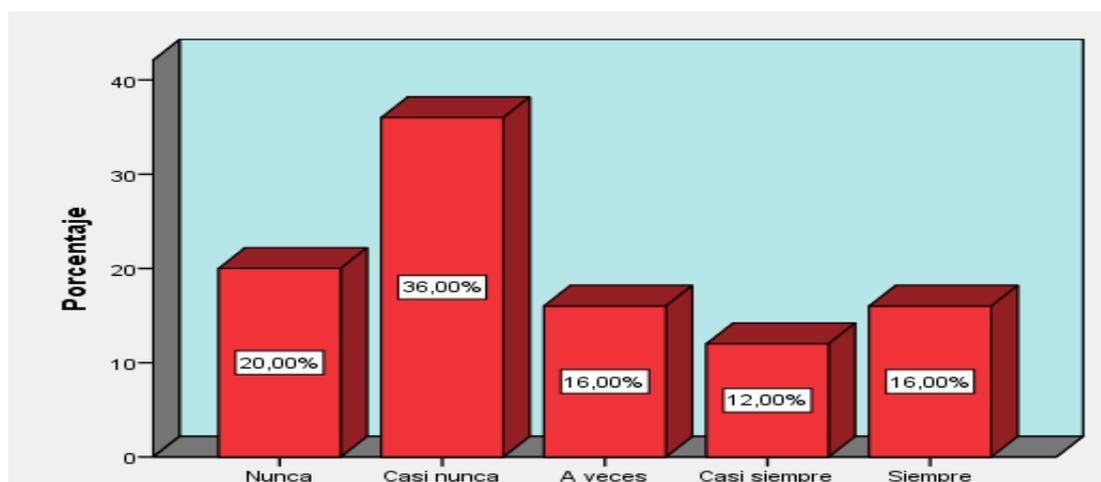
Podemos constatar de la tabla 4, los 18 ítems que conforman las variables gastos no deducibles y rentabilidad se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0,983; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

4.1.2 Estadística descriptiva

Tabla 6 ¿Cree usted que los reparos tributarios son las adiciones o deducciones al resultado contable con el objeto de determinar la renta imponible o pérdida tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	9	36,0	36,0	56,0
	A veces	4	16,0	16,0	72,0
	Casi siempre	3	12,0	12,0	84,0
	Siempre	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 4: ¿Cree usted que los reparos tributarios son las adiciones o deducciones al resultado contable con el objeto de determinar la renta imponible o pérdida tributaria?

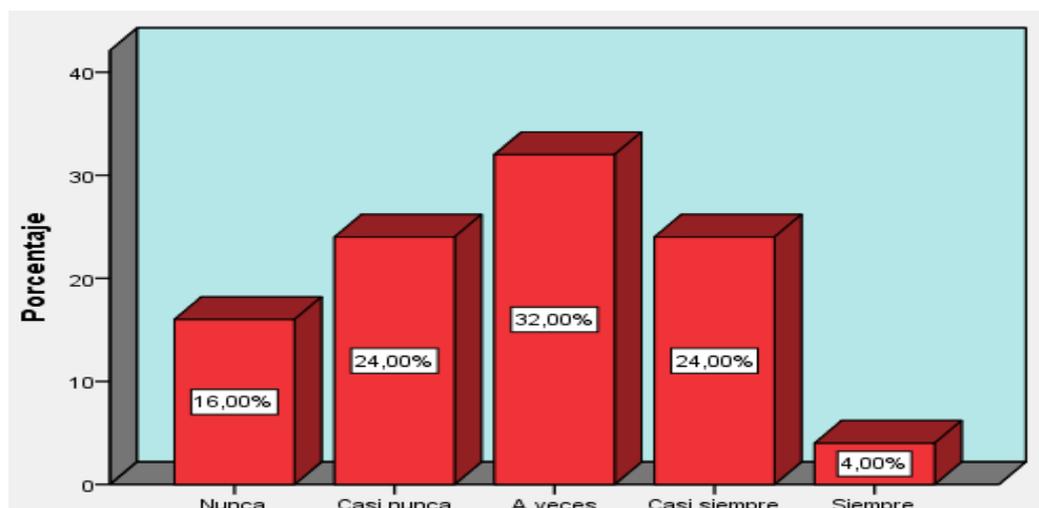
Interpretación:

En la tabla 6 y figura 4 se observa los resultados donde el 20,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 16,00% (A veces), el 12,00% (Casi siempre) y el 16,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 80,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 7: ¿Cree usted que el principio de causalidad se aplica cuando a fin de establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	6	24,0	24,0	40,0
	A veces	8	32,0	32,0	72,0
	Casi siempre	6	24,0	24,0	96,0
	Siempre	1	4,0	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 5: ¿Cree usted que el principio de causalidad se aplica cuando a fin de establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla?

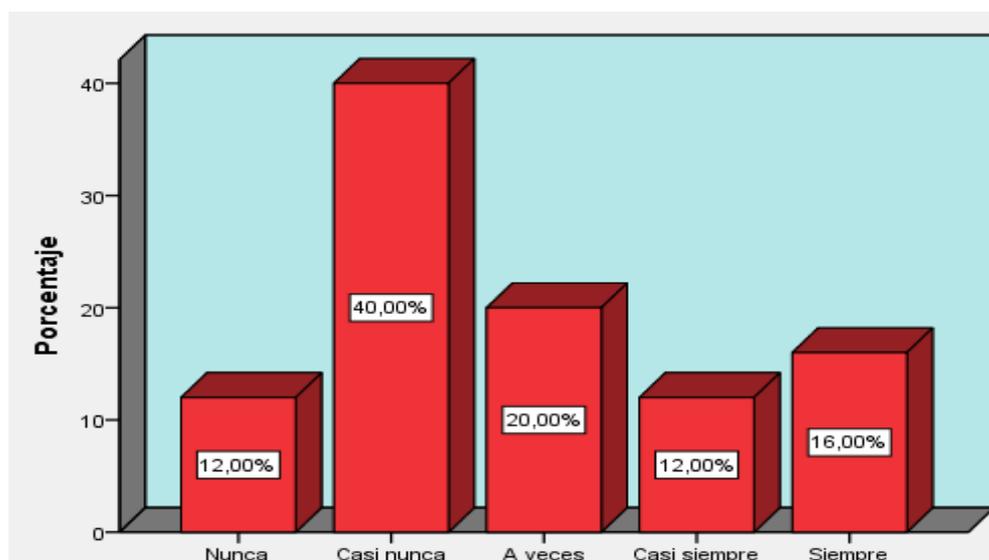
Interpretación:

En la tabla 7 y figura 5 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 24,00% (Casi nunca), el 32,00% (A veces), el 24,00% (Casi siempre) y el 4,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 84,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 8: ¿Cree usted que la fehaciencia es un principio de las obligaciones formales con las declaraciones y las obligaciones sustanciales con el pago del tributo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	10	40,0	40,0	52,0
	A veces	5	20,0	20,0	72,0
	Casi siempre	3	12,0	12,0	84,0
	Siempre	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 6: ¿Cree usted que la fehaciencia es un principio de las obligaciones formales con las declaraciones y las obligaciones sustanciales con el pago del tributo?

Interpretación:

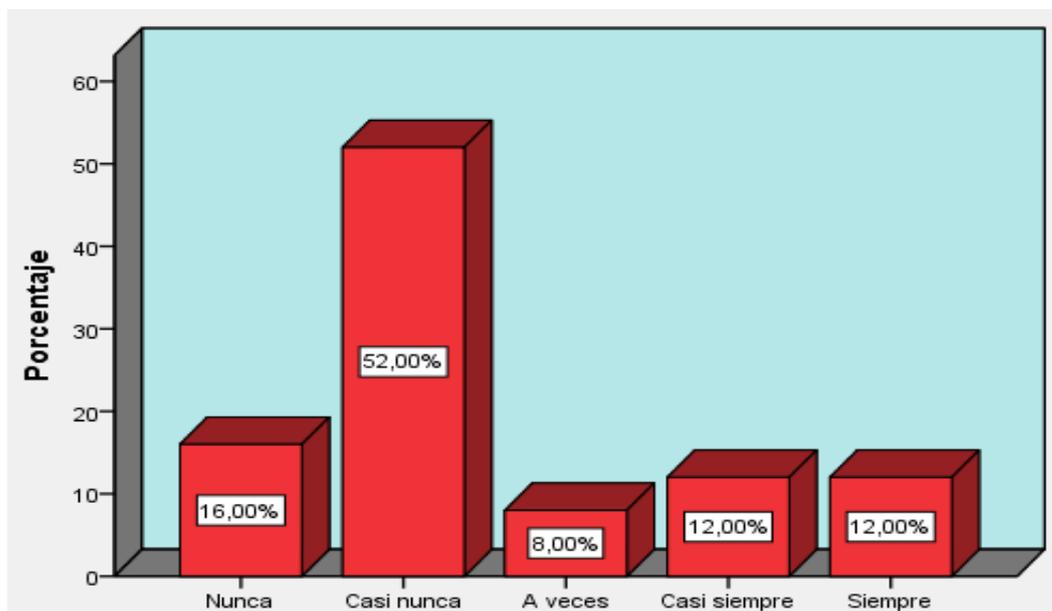
En la tabla 8 y figura 6 se observa los resultados donde el 12,00% respondió (Nunca), el 40,00% (Casi nunca), el 20,00% (A veces), el 12,00% (Casi siempre) y el 16,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 88,00% de

encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 9: *¿Considera usted que se estableció un límite mensual de los gastos de representación para no cometer excesos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	13	52,0	52,0	68,0
	A veces	2	8,0	8,0	76,0
	Casi siempre	3	12,0	12,0	88,0
	Siempre	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 7: *¿Considera usted que se estableció un límite mensual de los gastos de representación para no cometer excesos?*

Interpretación:

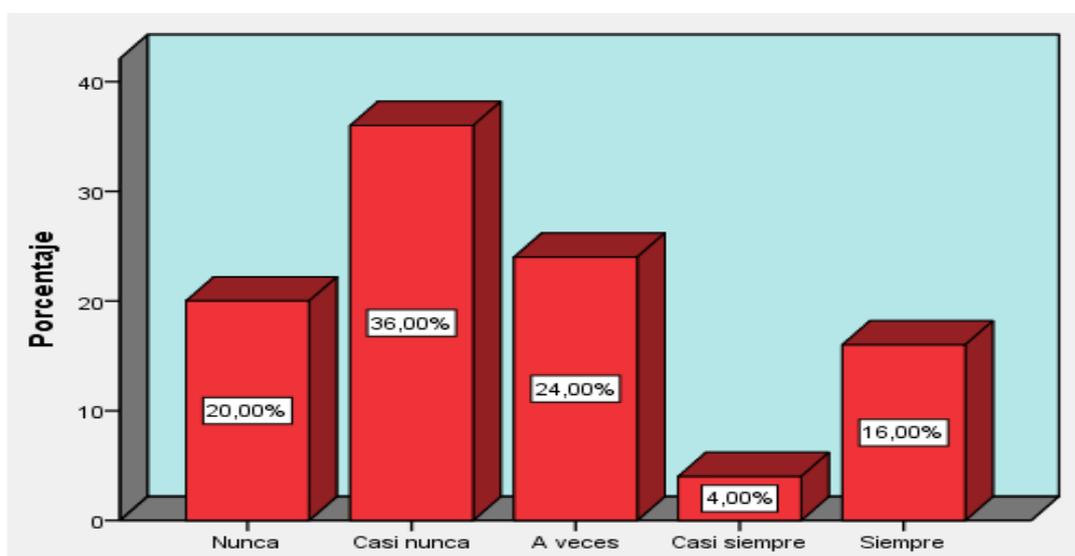
En la tabla 9 y figura 7 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 52,00% (Casi nunca), el 8,00% (A veces), el 12,00% (Casi siempre) y el 12,00%

(Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 84,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 10: ¿Considera usted que se lleva un control contable de gastos de viaje por negociaciones mediante informes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	9	36,0	36,0	56,0
	A veces	6	24,0	24,0	80,0
	Casi siempre	1	4,0	4,0	84,0
	Siempre	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 8: ¿Considera usted que se lleva un control contable de gastos de viaje por negociaciones mediante informes?

Interpretación:

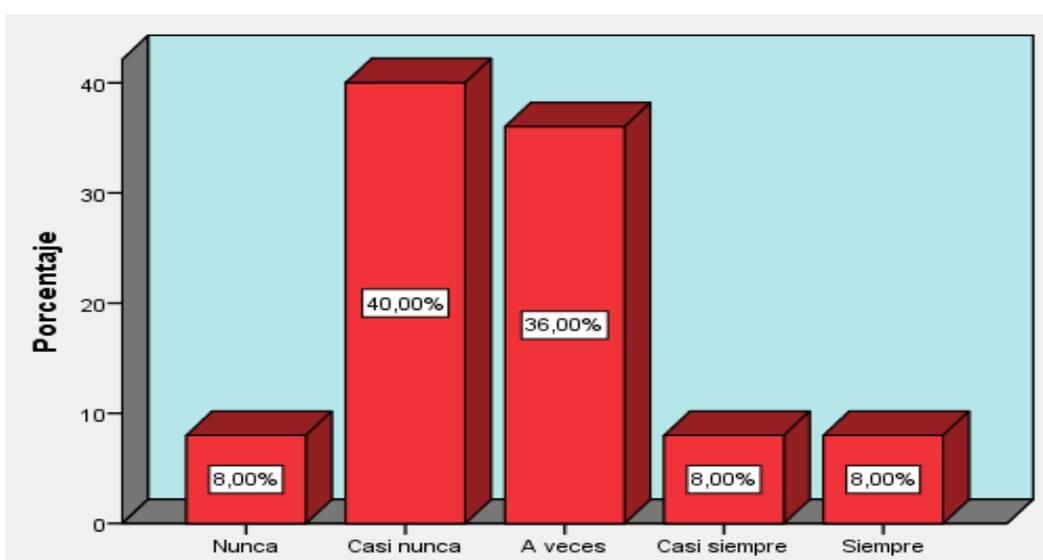
En la tabla 10 y figura 8 se observa los resultados donde el 20,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 4,00% (Casi siempre) y el 16,00%

(Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 80,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 11: *¿Considera usted que los gastos de movilidad son autorizados mediante una planilla de movilidad para el adecuado sustento del gasto o costo generado en las ventas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	8,0	8,0	8,0
	Casi nunca	10	40,0	40,0	48,0
	A veces	9	36,0	36,0	84,0
	Casi siempre	2	8,0	8,0	92,0
	Siempre	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 9: *¿Considera usted que los gastos de movilidad son autorizados mediante una planilla de movilidad para el adecuado sustento del gasto o costo generado en las ventas?*

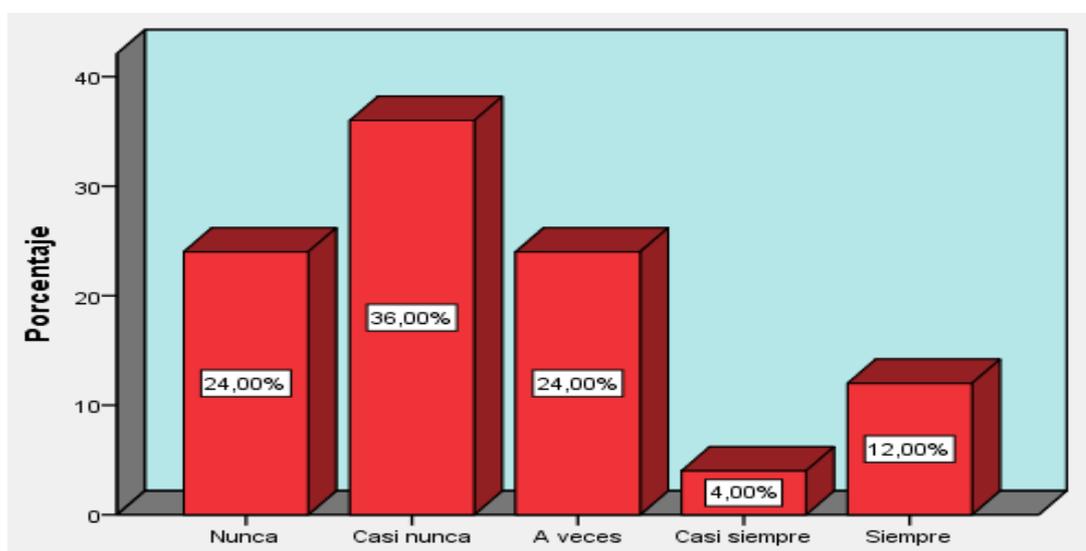
Interpretación:

En la tabla 11 y figura 9 se observa los resultados donde el 8,00% respondió (Nunca), el 40,00% (Casi nunca), el 36,00% (A veces), el 8,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 92,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 12: ¿Cree usted que los gastos personales de familia no son deducibles para el pago del impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	24,0	24,0	24,0
	Casi nunca	9	36,0	36,0	60,0
	A veces	6	24,0	24,0	84,0
	Casi siempre	1	4,0	4,0	88,0
	Siempre	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 10: ¿Cree usted que los gastos personales de familia no son deducibles para el pago del impuesto a la renta?

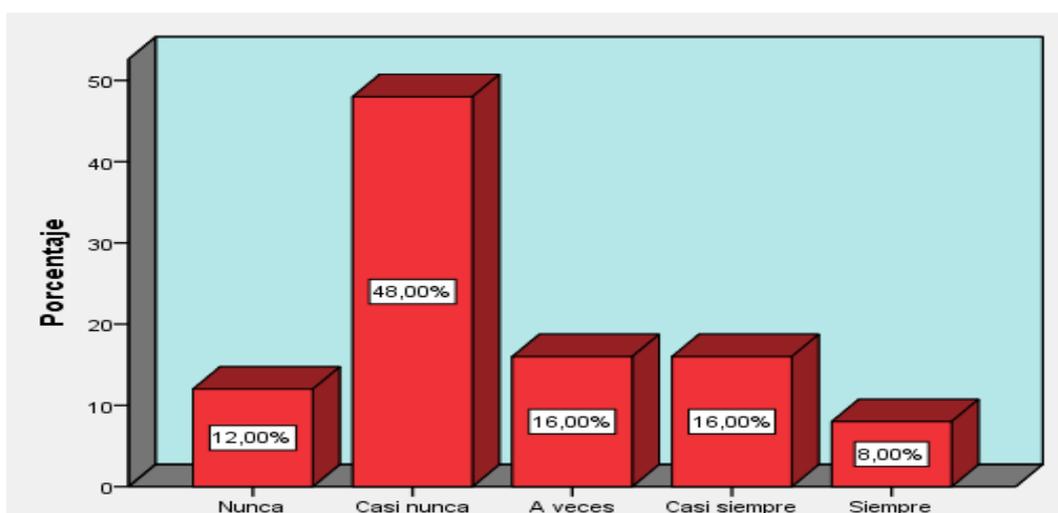
Interpretación:

En la tabla 12 y figura 10 se observa los resultados donde el 24,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 4,00% (Casi siempre) y el 12,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 76,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 13: ¿Cree usted que las multas y sanciones son tipos de gastos no deducibles por mandato legal y no imputable a la empresa porque no le corresponde?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	12	48,0	48,0	60,0
	A veces	4	16,0	16,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0
	Siempre	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 11: ¿Cree usted que las multas y sanciones son tipos de gastos no deducibles por mandato legal y no imputable a la empresa porque no le corresponde?

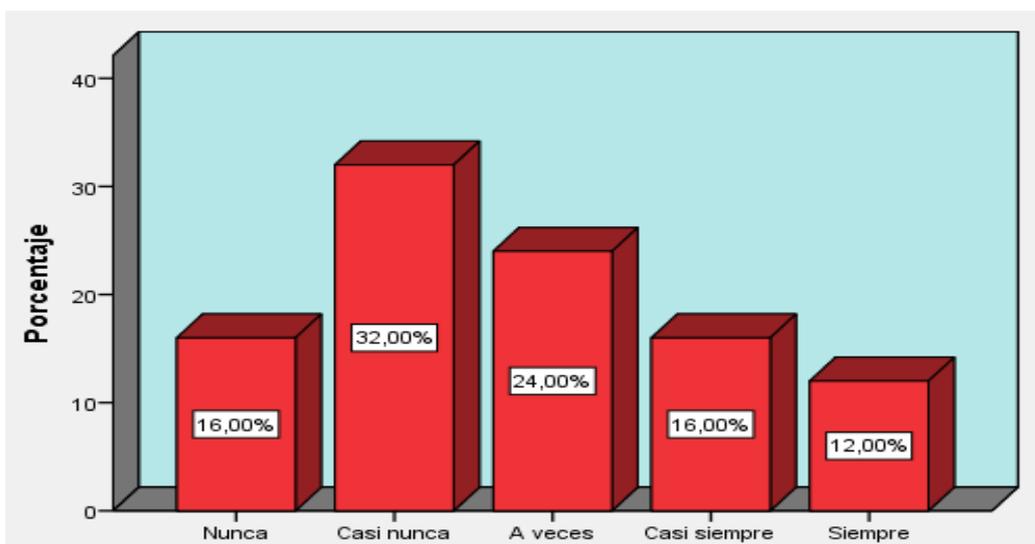
Interpretación:

En la tabla 13 y figura 11 se observa los resultados donde el 12,00% respondió (Nunca), el 48,00% (Casi nunca), el 16,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 88,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 14: ¿Cree usted que los gastos sin comprobantes de pago que acredita la operación cumplen con los requisitos de forma señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	8	32,0	32,0	48,0
	A veces	6	24,0	24,0	72,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	88,0
	Siempre	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 12: ¿Cree usted que los gastos sin comprobantes de pago que acredita la operación cumplen con los requisitos de forma señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago?

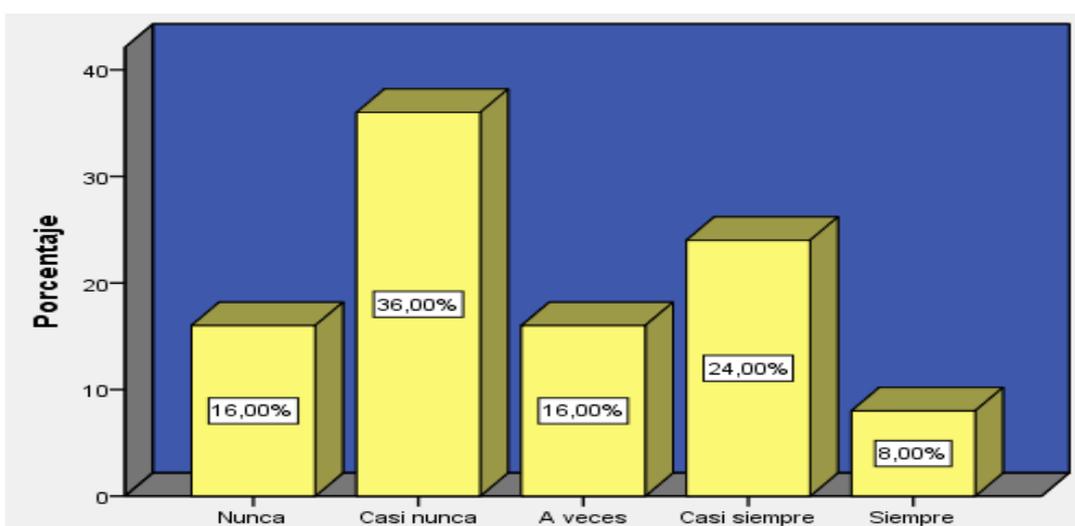
Interpretación:

En la tabla 14 y figura 12 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 32,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 12,00% (Siempre); los cuales, sumando los tres últimos resultados tenemos un 52,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 15: ¿Cree usted que la evaluación del patrimonio comprende la inversión de los activos en un determinado ejercicio económico para generar rentabilidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0
	Casi nunca	9	36,0	52,0
	A veces	4	16,0	68,0
	Casi siempre	6	24,0	92,0
	Siempre	2	8,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 13: ¿Cree usted que la evaluación del patrimonio comprende la inversión de los activos en un determinado ejercicio económico para generar rentabilidad?

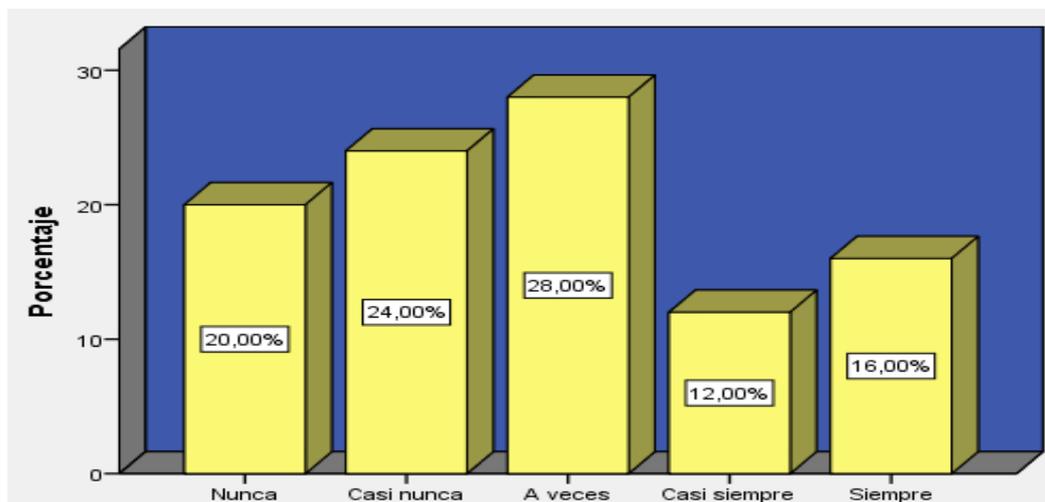
Interpretación:

En la tabla 15 y figura 13 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 16,00% (A veces), el 24,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 84,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 16: *En la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., ¿Considera usted que se practica la reducción de costos para beneficio de la empresa y para la determinación de la rentabilidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	6	24,0	24,0	44,0
	A veces	7	28,0	28,0	72,0
	Casi siempre	3	12,0	12,0	84,0
	Siempre	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 14: *En la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., ¿Considera usted que se practica la reducción de costos para beneficio de la empresa y para la determinación de la rentabilidad?*

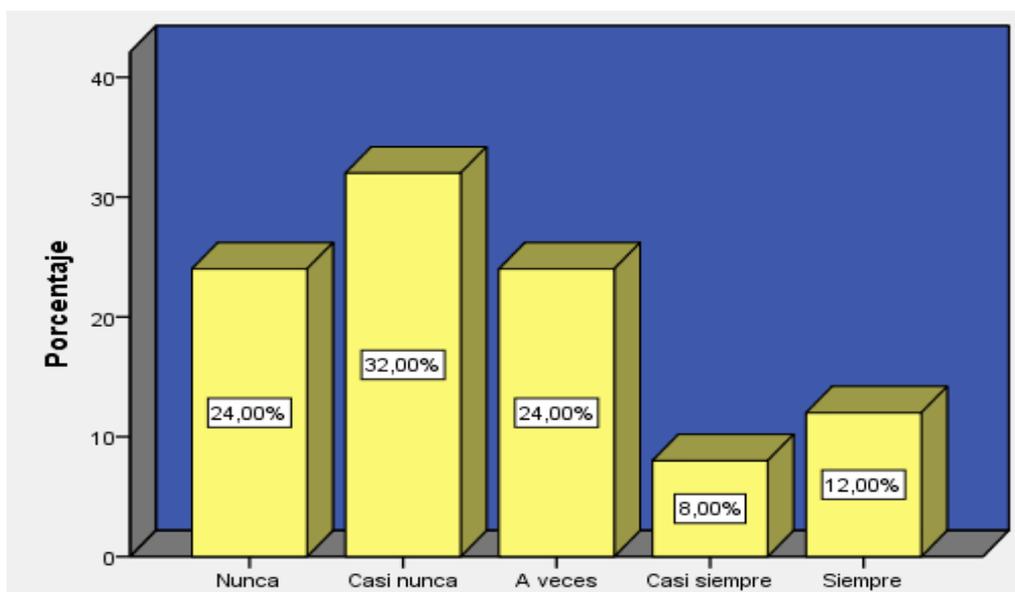
Interpretación:

En la tabla 16 y figura 14 se observa los resultados donde el 20,00% respondió (Nunca), el 24,00% (Casi nunca), el 28,00% (A veces), el 12,00% (Casi siempre) y el 16,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 80,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 17: ¿Cree usted que la reducción de costos es una estrategia empresarial para aplicarse en la empresa y aumentar la rentabilidad económica en los negocios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	24,0	24,0	24,0
	Casi nunca	8	32,0	32,0	56,0
	A veces	6	24,0	24,0	80,0
	Casi siempre	2	8,0	8,0	88,0
	Siempre	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 15: ¿Cree usted que la reducción de costos es una estrategia empresarial para aplicarse en la empresa y aumentar la rentabilidad económica en los negocios?

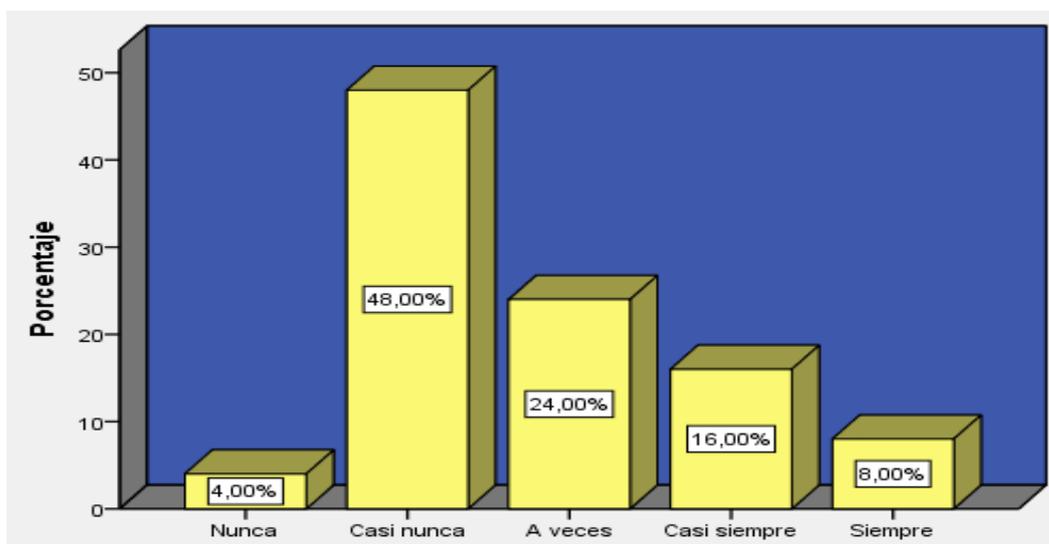
Interpretación:

En la tabla 17 y figura 15 se observa los resultados donde el 24,00% respondió (Nunca), el 32,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 8,00% (Casi siempre) y el 12,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 76,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 18: *¿Cree usted que el aumento de ingresos se produce mediante la organización de un equipo de fuerza de ventas que cumplan sus cuotas y objetivos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,0	4,0	4,0
	Casi nunca	12	48,0	48,0	52,0
	A veces	6	24,0	24,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0
	Siempre	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 16: *¿Cree usted que el aumento de ingresos se produce mediante la organización de un equipo de fuerza de ventas que cumplan sus cuotas y objetivos?*

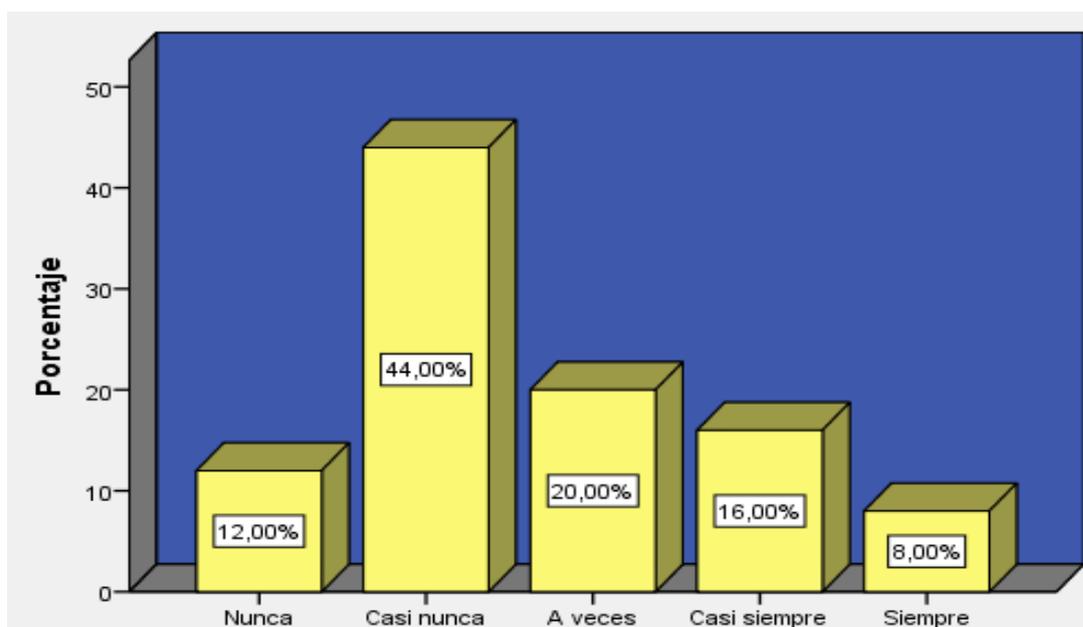
Interpretación:

En la tabla 18 y figura 16 se observa los resultados donde el 4,00% respondió (Nunca), el 48,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 96,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 19: ¿Considera usted que la ganancia individual es la capacidad de cada socio de obtener beneficios económicos por sus inversiones realizadas como aportes a la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	11	44,0	44,0	56,0
	A veces	5	20,0	20,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0
	Siempre	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 17: ¿Considera usted que la ganancia individual es la capacidad de cada socio de obtener beneficios económicos por sus inversiones realizadas como aportes a la empresa?

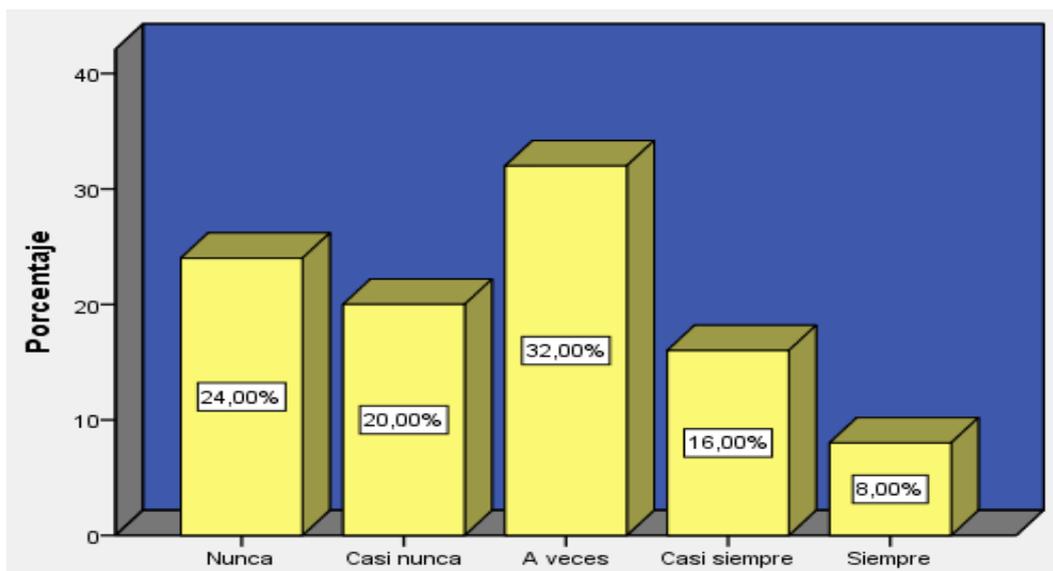
Interpretación:

En la tabla 19 y figura 17 se observa los resultados donde el 12,00% respondió (Nunca), el 44,00% (Casi nunca), el 20,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 88,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 20: ¿Considera usted que el beneficio económico que obtiene la empresa es con relación a los fondos invertidos por los accionistas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	24,0	24,0	24,0
	Casi nunca	5	20,0	20,0	44,0
	A veces	8	32,0	32,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0
	Siempre	2	8,0	8,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 18: *¿Considera usted que el beneficio económico que obtiene la empresa es con relación a los fondos invertidos por los accionistas?*

Interpretación:

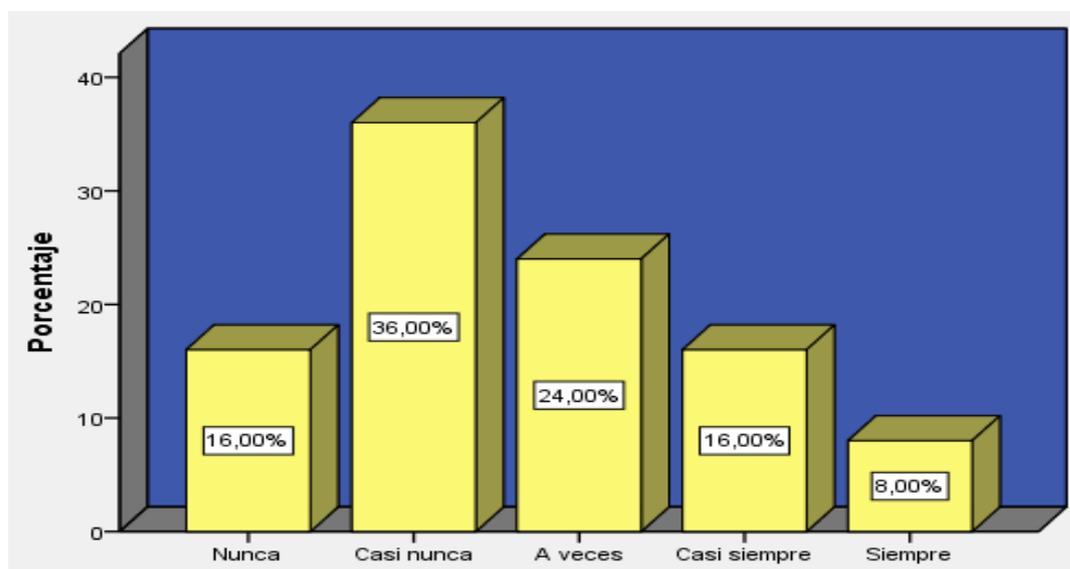
En la tabla 20 y figura 18 se observa los resultados donde el 24,00% respondió (Nunca), el 20,00% (Casi nunca), el 32,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 76,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 21: *¿Considera usted que los estados financieros muestran la información económica y financiera para la toma de decisiones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	9	36,0	36,0	52,0
	A veces	6	24,0	24,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0

Siempre	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 19: *¿Considera usted que los estados financieros muestran la información económica y financiera para la toma de decisiones?*

Interpretación:

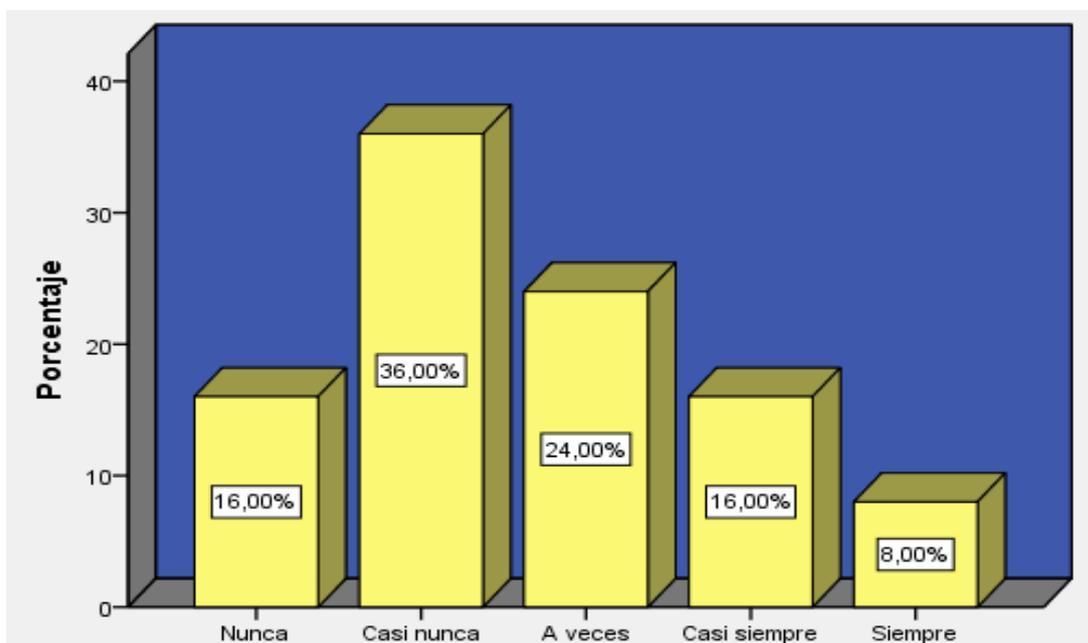
En la tabla 21 y figura 19 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 84,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 22: *¿Considera usted que el control de gastos es una estrategia financiera que se aplica en la empresa para aumentar la rentabilidad financiera?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	9	36,0	36,0	52,0
	A veces	6	24,0	24,0	76,0
	Casi siempre	4	16,0	16,0	92,0

Siempre	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 20: *¿Considera usted que el control de gastos es una estrategia financiera que se aplica en la empresa para aumentar la rentabilidad financiera?*

Interpretación:

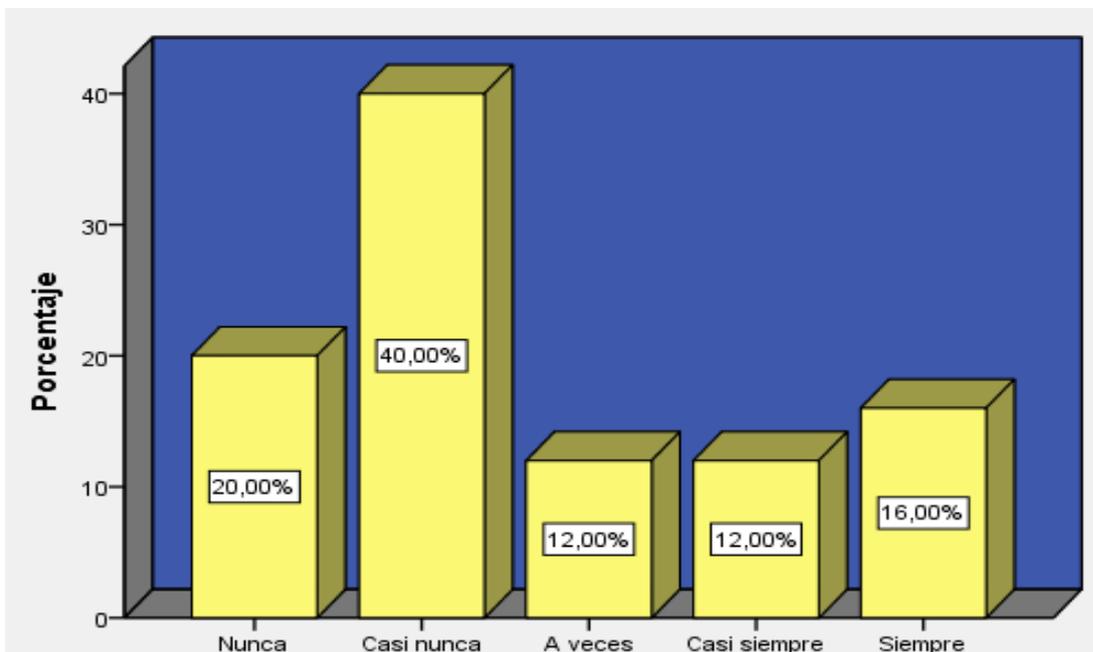
En la tabla 22 y figura 20 se observa los resultados donde el 16,00% respondió (Nunca), el 36,00% (Casi nunca), el 24,00% (A veces), el 16,00% (Casi siempre) y el 8,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 84,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 23: *¿Cree usted que el control de gastos es una reducción de costos orientado a la rentabilidad financiera?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	10	40,0	40,0	60,0
A veces	3	12,0	12,0	72,0
Casi siempre	3	12,0	12,0	84,0

Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 21: *¿Cree usted que el control de gastos es una reducción de costos orientado a la rentabilidad financiera?*

Interpretación:

En la tabla 23 y figura 21 se observa los resultados donde el 20,00% respondió (Nunca), el 40,00% (Casi nunca), el 12,00% (A veces), el 12,00% (Casi siempre) y el 16,00% (Siempre); los cuales, sumando los cuatro últimos resultados tenemos un 80,00% de encuestados que aprueban el estudio de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

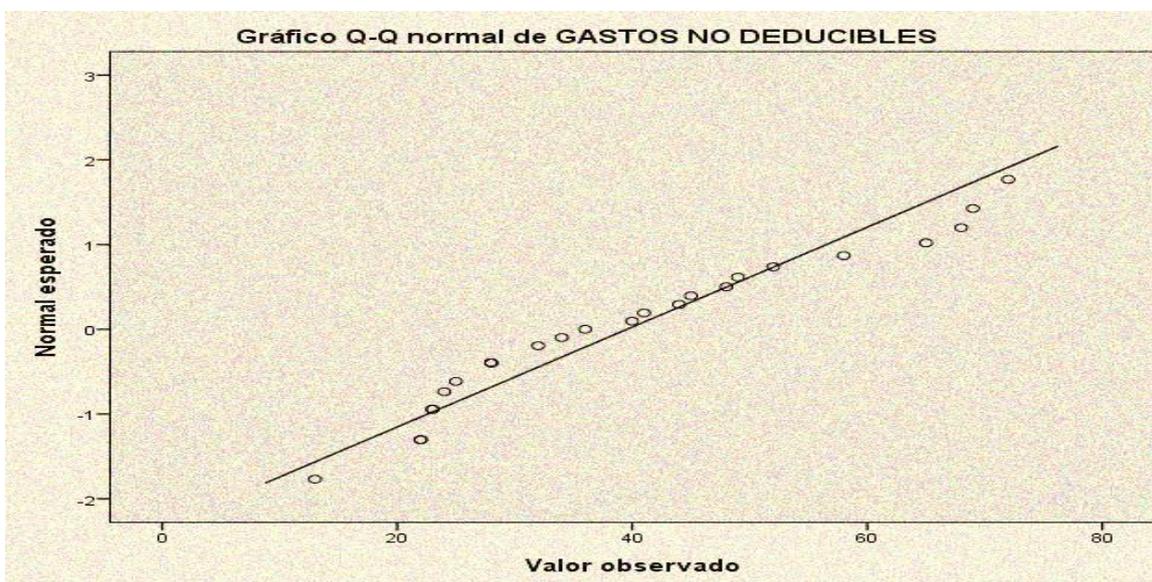
4.1.3 Estadística inferencial

Pruebas de normalidad

Tabla 24: Prueba de normalidad de la variable independiente Gastos no deducibles

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
GASTOS NO DEDUCIBLES	,152	25	,139	,930	25	,088
RENTABILIDAD	,167	25	,071	,919	25	,048

a. Corrección de significación de Lilliefors



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 22: Prueba de normalidad de la variable independiente Gastos no deducibles

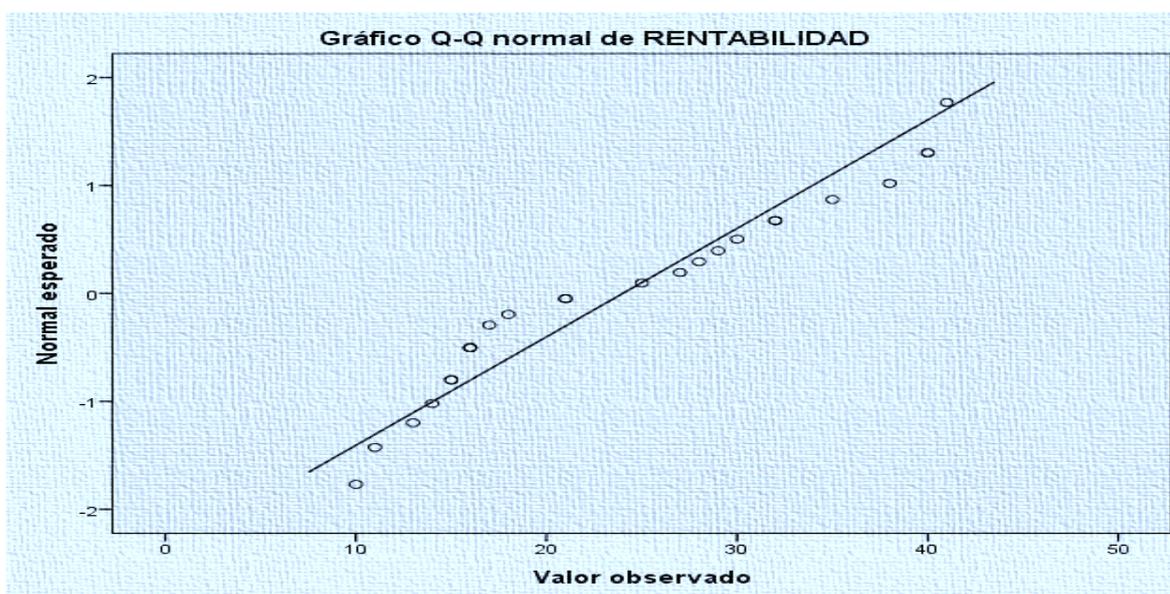
En la figura 22 se observa que los datos de los gastos no deducibles siguen una distribución normal porque su nivel de significancia fue de 0,088 > (menor) a 0,05; por tanto, se concluye que la distribución de los datos no es normal y por ello se rechaza la hipótesis nula. En principio, se aplica Shapiro Wilk, porque la muestra es menor a 50 y el nivel de significancia de 0,05 indica un riesgo del 5% de concluir que los datos no siguen una distribución normal.

Tabla 25: Prueba de normalidad de la variable dependiente Rentabilidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
GASTOS NO DEDUCIBLES	,152	25	,139	,930	25	,088
RENTABILIDAD	,167	25	,071	,919	25	,048

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 23: Prueba de normalidad de la variable dependiente Rentabilidad**Interpretación:**

En la figura 23 se observa que la distribución de los datos de la variable dependiente Rentabilidad el nivel de significancia fue de $0,048 <$ (menor) a $0,05$; por tanto, se concluye que la distribución de los datos no es normal y por ello se rechaza la hipótesis nula. En principio, se aplica Shapiro Wilk, porque la muestra es menor a 50 y el nivel de significancia de $0,05$ indica un riesgo del 5% de concluir que los datos no siguen una distribución normal, cuando por teoría, los datos si siguen una distribución normal.

Prueba de hipótesis

Prueba de la hipótesis general

Ha: Los gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

H₀: Los gastos no deducibles no influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 26: Correlación entre la variable independiente y la dependiente

Correlaciones				
			GASTOS NO DEDUCIBLES	RENTABILIDAD
Rho de Spearman	GASTOS NO DEDUCIBLES	Coeficiente de correlación	1,000	,957**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	RENTABILIDAD	Coeficiente de correlación	,957**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 26 se puede visualizar los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,957 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa entre los gastos no deducibles y la rentabilidad; asimismo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por tanto, los gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate, Lima 2020.

Prueba de la primera hipótesis específica

Ha: La ley del impuesto a la renta influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

H₀: La ley del impuesto a la renta no influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

Tabla 27: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente

			Correlaciones	
			LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	RENTABILIDAD
Rho de Spearman	LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	1,000	,934**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	RENTABILIDAD	Coefficiente de correlación	,934**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 27 se puede visualizar los resultados de la prueba de la primera hipótesis específica igual a 0,934 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa entre la ley del impuesto a la renta y la rentabilidad; asimismo, presenta un nivel de significancia de 0,000, siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por tanto, la ley del impuesto a la renta influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate, Lima 2020.

Prueba de la segunda hipótesis específica

Ha: Los gastos sujetos a límite influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

H₀: Los gastos sujetos a límite no influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020.

Tabla 28: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente

Correlaciones			GASTOS SUJETOS A LÍMITE	RENTABILIDAD
Rho de Spearman	GASTOS	Coefficiente de correlación	1,000	,925**
	SUJETOS A LÍMITE	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	RENTABILIDAD	Coefficiente de correlación	,925**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 28 se puede visualizar los resultados de la prueba de la segunda hipótesis específica que fue igual a 0,925 grados de correlación, siendo muy alta positiva y significativa, el cual presenta un nivel de significancia de 0,000, siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por tanto, los gastos sujetos a límite influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate, Lima 2020.

Prueba de la tercera hipótesis específica

Ha: Los tipos de gastos no deducibles inciden significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

H₀: Los tipos de gastos no deducibles no inciden significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

Tabla 29: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente

Correlaciones				
			TIPOS DE GASTOS NO DEDUCIBLES	RENTABILIDAD
Rho de Spearman	TIPOS DE GASTOS NO DEDUCIBLES	Coefficiente de correlación	1,000	,946**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	RENTABILIDAD	Coefficiente de correlación	,946**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 29 se puede visualizar los resultados de la prueba de la tercera hipótesis específica el cual fue igual a 0,946 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa; asimismo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por tanto, los tipos de gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate, Lima 2020.

4.2 Discusión

La tesis titulada “Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. del Distrito de Ate, Lima 2020”, se realizó para identificar la problemática general y los problemas específicos relacionados a las deficiencias en el uso de los gastos no deducibles para descontar el pago de impuesto a la renta de la empresa indicada, afectando la rentabilidad de la organización, pues a mayor impuesto menos rentabilidad; cuyo objetivo general fue describir la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la empresa indicada; cuya hipótesis general fue que los gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la compañía; obteniendo un resultado de la prueba de hipótesis igual a 0,957 grados de correlación, siendo alto, positivo y significativo; asimismo, el nivel de significancia fue que el valor $p=0,000 <$ (menor) al valor $q=0,05$ que representa el 5% de nivel de riesgo de fraude o no confiabilidad y el 95% de confiabilidad de los resultados; concluyendo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, para determinar que dichos gastos no deducibles influyen en la rentabilidad, porque no se deben tomar en cuenta para disminuir el pago del impuesto a la renta, lo que genera infracción tributaria por omisión de tributos si se deduce dichos gastos.

El resultado obtenido coincide con el trabajo sustentado por Vanoni (2016), quién realizó un proyecto de investigación titulado: “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto sobre la renta, año 2016 en el Ecuador”, presentado por Ana Guísela Vanoni Vélez, para la obtención del Título Profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría (CPA), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador; cuyo objetivo general fue conocer la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta del 2016; donde obtuvo un resultado igual a 0,889 grados de correlación, siendo evaluado como alto, positivo y

significativo; concluyendo que existe incidencia de los gastos deducibles y no deducibles para determinar el monto del pago del impuesto sobre la renta en el Ecuador; por lo que, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, considerando realizar un análisis para determinar dichos gastos que inciden en los impuestos sobre la renta.

Con relación a la primera hipótesis específica, se determina que la ley del impuesto a la renta tiene influencia significativa en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate y en el año 2020; cuyo objetivo específico fue describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad; obteniendo un resultado igual a 0,934 grados de correlación, considerado como muy alto, positivo y significativo; asimismo, el nivel de significancia fue que el valor $p=0,000 <$ (menor) al valor $q=0,05$ que representa el 5% de nivel de riesgo de fraude o no confiabilidad y el 95% de confiabilidad de los resultados; por lo que se concluye que la ley del impuesto a la renta influye significativamente en la rentabilidad al no ser considerado los gastos no deducibles para descontar dicho impuesto; concluyendo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; indicando que se debe mejorar la información de los gastos no deducibles.

El resultado obtenido es coincidente con lo sustentado por Samillán (2019), quién realizó una tesis de título: “Los gastos no deducibles y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa Mac Point S.A.C. del Distrito de Villa El Salvador, Lima 2018”, presentado por Yomira Geraldine Samillán Changana, para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú; cuyo objetivo general fue conocer la incidencia de los gastos no deducibles en las obligaciones tributarias de la empresa Mac Point S.A.C.; cuyo resultado del estudio fue igual a 0,640 grados de correlación entre las variables, considerado una correlación moderada, positiva y significativa; concluyendo que se debe tomar muy en cuenta los gastos no deducibles para determinar adecuadamente los tributos a pagarse.

Con relación a la segunda hipótesis específica, donde los gastos sujetos a límite influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., se tiene como objetivo específico determinar la influencia de los gastos sujetos a límite en la rentabilidad de la empresa indicada; cuyo resultado fue igual a 0,925 grados de correlación, evaluado como muy alto, positivo y significativo, con un nivel de significancia del valor $p=0,000$ menor < al valor $q=0,05$ en todo el proceso estadístico; concluyendo que se permite aceptar la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de confiabilidad del 95% y un 5% de margen de error o nivel de riesgo en la aplicación de dicha dimensión para determinar el impuesto a la renta que influye necesariamente en la rentabilidad de la empresa, pues a mayor impuesto menos rentabilidad para la Compañía Peruana de Baterías S.A. en el Distrito de Ate, en Lima, año 2020.

Dicho resultado coincide con lo presentado por Grados (2018), quién realizó una tesis titulada: “Los gastos no deducibles del impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas constituidas del sector comercio del Perú; Caso: A&L Moda S.A.C. ,Chimbote 2015”, presentado por Gerson Yer Grados Domínguez, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú; cuyo objetivo general fue establecer la relación de los gastos no deducibles del impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio; obteniendo un resultado favorable de reconocer no tomar en cuenta los gastos no deducibles para descontar el pago del impuesto a la renta; concluyendo que no se debe tomar en cuenta dichos gastos no deducibles para el pago del impuesto a la renta, pues se incurre en infracción tributaria por tributos omitidos por las cuales la administración tributaria sanciona con los reparos tributarios, multas, intereses y otros costos inherentes al caso.

Respecto a la tercera hipótesis específica, se describe que, los tipos de gastos no deducibles influyen en la rentabilidad de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., cuyo objetivo específico fue determinar la influencia de los tipos de gastos no deducibles en la rentabilidad de la compañía indicada; obteniendo un resultado igual a 0,946 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa; concluyendo que se debe reconocer los tipos de gastos no deducibles para determinar la rentabilidad de la empresa mencionada; asimismo, dichos resultados permite deducir que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; considerando que el valor $p=0,000 < \text{al valor } q=0,05$ que constituye un indicador de riesgo de fraude los que se contraponen con el 95% de confiabilidad en función a los resultados obtenidos por los investigadores.

Dicho resultado coincide o es similar a lo sustentado por Ayala (2019), quién realizó una investigación de título: “Influencia de las finanzas en la rentabilidad de las mypes (microempresas y pequeñas empresas) del sector comercio del Perú, Caso: Empresa de Negociaciones Pegasso S.A.C. de la Ciudad de Chiclayo 2019”, presentado por José Antonio Ayala Arroyo, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chiclayo, Perú; cuyo objetivo general fue determinar la influencia de las finanzas en la rentabilidad de las mypes (microempresas y pequeñas empresas) del sector comercio del Perú; obteniendo un resultado igual a 0,663 grados de correlación entre las variables finanzas y rentabilidad, considerado una correlación alta, positiva y significativa, con un nivel de significancia del $p \text{ valor}=0,000$ (menor) $< \text{al } q \text{ valor}=0,05$ en el proceso estadístico de la prueba de hipótesis; concluyendo que existe relación entre las variables independiente y dependiente, por lo que con estos resultados, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de confiabilidad del 95% y un 5% de margen de riesgo o de no confiabilidad en los resultados del estudio.

CONCLUSIONES

1. Respondiendo al objetivo general, se logró establecer un resultado igual a 0,957 grados de correlación, calificado como muy alto, positivo y significativo entre los gastos no deducibles y la rentabilidad; asimismo permite deducir que la ley del impuesto a la renta, los gastos sujetos a límite y los tipos de gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera, que permita mejorar la rentabilidad empresarial.

2. Con respecto al primer objetivo específico, se logró establecer un resultado igual a 0,934 grados de correlación, considerado una correlación muy alta, positiva y significativa entre la ley del impuesto a la renta, los reparos tributarios, el principio de causalidad y la fehaciencia con la rentabilidad económica que implica la evaluación del patrimonio, la reducción de los costos y el aumento de los ingresos para contrarrestar los efectos de no deducir los gastos.

3. Respecto al segundo objetivo específico, la correlación fue igual a 0,925 grados de correlación, considerado muy alto, positivo y significativo entre los gastos sujetos a límite y la rentabilidad, considerando a los gastos de representación, los gastos de viaje y los gastos de movilidad que se correlacionan con la rentabilidad financiera que implica la ganancia individual, los beneficios económicos, los estados financieros y el control de los gastos.

4. Respondiendo al tercer objetivo específico, la correlación fue igual a 0,946 entre los tipos de gastos no deducibles y la rentabilidad, que infiere un resultado muy alto, positivo y significativo, que a la vez implica estos tipos de gastos a los gastos personales y de

familia, a los gastos por multas y sanciones y a los gastos sin comprobantes de pago, relacionados con la rentabilidad económica que involucra a la rentabilidad financiera.

RECOMENDACIONES

1. El gerente general de la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., debe coordinar con el contador general y a su vez con los otros asistentes contables para determinar adecuadamente los gastos no deducibles que influye en la rentabilidad, tomando en cuenta a la ley del impuesto a la renta, a los gastos sujetos a límites y a los tipos de gastos no deducibles que influyen en la rentabilidad económica y en la rentabilidad financiera.
2. El jefe de contabilidad junto a su equipo de asistentes, deben efectuar un adecuado control de los gastos no deducibles considerando a la ley del impuesto a la renta, a los reparos tributarios, al principio de causalidad y a la fehaciencia, junto a la rentabilidad económica que involucra a la evaluación del patrimonio, a la reducción de los costos y al aumento de los ingresos por ventas, pues la clave para aumentar la rentabilidad es por las ventas.
3. El gerente general, como responsable y administrador general directo, debe verificar la utilización de los gastos que son sujetos a límites como los gastos de representación, los gastos de viaje y los gastos de movilidad, relacionadas con la rentabilidad financiera que implica a la ganancia individual de cada socio, a los beneficios económicos, a los estados financieros y al control de los gastos, para beneficiar al aumento de la rentabilidad.
4. El gerente general y el contador general deben estar atentos a los tipos de gastos no deducibles que implica a los gastos personales y de familia, a los gastos por multas y sanciones y a los gastos sin comprobantes, que influyen en la rentabilidad económica con la reducción de los costos y el aumento de los ingresos por ventas; así como tener en cuenta a la rentabilidad financiera con los estados financieros y el control de todos los gastos.

REFERENCIAS

- Aguilar, F., & Sánchez, G. (2019). *Gastos no deducibles y la utilidad de la empresa Pinturas Internacional Perú S.A.C. en el periodo 2016 -2017*. Callao - Lima - Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Apaza, M. (2018). *Normas legales tributarias del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas* . Lima - Perú: Cengaje Learning .
- Ayala, J. (2019). *Influencia de las finanzas en la rentabilidad de las mypes del sector comercio del Perú, Caso: Empresa de Negociaciones Pegasso S.A.C. de la Ciudad de Chiclayo 2019* . Chiclayo - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Bazzetti, E. (2019). *Inventario y evaluación del patrimonio, para determinar el potencial del desarrollo turístico en el Distrito de Cerro Azul - Cañete*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma .
- Benites, S. (2017). *La aplicación del principio de causalidad al gasto de responsabilidad social empresarial. Límites y alcances*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima - Perú: San Marcos.
- Cifuentes, D. (2020). *Tipos de gastos no deducibles*. Perú: Ayudamypes.
- Escalante, M., Huapaya, D., & Pérez, X. (2019). *Los gastos no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa Scobel Corporation S.A.C., periodo 2016 - 2017*. Callao - Lima - Perú: Universidad Nacional del Callao.

- Espinoza, G. (2018). *La inflación y el crecimiento económico con rentabilidad en México. Consideración del umbral inflacionario y simultaneidad, 1993 – 2017*. Tijuana B, C, - México : Colegio de la Frontera Norte .
- Flores, J. (2018). *Finanzas; Aplicadas a la Gestión Empresarial*. Lima - Perú: Edición y Distribución: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L. "CECOF ASESORES".
- Fonseca, L. (2019). *Aporte de las remesas al crecimiento económico de Colombia: Departamento de Risaralda, Quindío, Caldas y Valle del Cauca 2009 al 2017*. Bogotá - Colombia: Fundación Universitaria de América .
- Gómez, R., Hernández, L., & Lifonzo, R. (2017). *Influencia de los gastos en la rentabilidad de la empresa Corporación Técnica de Fluídos S.A. ubicado en el Cercado de Lima, año 2016*. Lima - Perú: Universidad Peruana de las Américas.
- Grados, G. (2018). *Los gastos no deducibles del impuesto a la renta y su influencia en las empresas constituidas del sector comercio del Perú, Caso: A&L Moda S.A.C., Chimbote 2015* . Chimbote - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. México DF - México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Llerena, D. (2018). *Análisis de la rentabilidad económica de una empresa de transporte de carga en la Ciudad de Trujillo, periodo 2016*. Trujillo - Perú: Universidad Privada del Norte .

- Martínez, S. (2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria por la administración tributaria en Quito, Ecuador* . Quito - Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Medina, C. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017 - 2018*. Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Mejía, E., Novoa, E., Ñaupas, H., & Villagómez, A. (2016). *Metodología de la Investigación, Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de Tesis*. Lima - Perú: Ediciones de la U.
- Merizalde, K. (2016). *Análisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliación tributaria*. Quito - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador .
- Moreno, J. (2016). *Contabilidad Básica* . Mexico DF - México: Editorial Patria.
- Moreno, R. (2017). *Oportunidad de rentabilidad para las AFPs*. Santiago de Chile - Chile : Universidad de Chile - Economía y Negocios.
- Morillo, M. (2019). *Rentabilidad financiera y reducción de costos en las empresas y organizaciones*. Caracas - Venezuela: Universidad de los Andes.
- Palomares, J., & Pezet, M. (2015). *Estados financieros, interpretación y análisis* . Madrid - España: Editorial Pirámide .
- Salas, A. (2018). *Caracterización del financiamiento y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro turismo del Distrito y Provincia de Huaraz, periodo 2015* . Chimbote - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

- Samillán, Y. (2019). *Los gastos no deducibles y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa Mac Point S.A.C. del Distrito de Villa El Salvador, Lima 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Sánchez, S. (2016). *La deducción de gastos personales para el pago del impuesto a la renta y la recaudación tributaria en la Ciudad de Milagro en el periodo 2008 al 2013*. Guayaquil - Ecuador : Universidad de Guayaquil .
- Sunat. (2019). *Gastos no deducibles*. Perú: Sunat.
- Valderrama, S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Vanoni, A. (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta, 2016*. Guayaquil - Ecuador : Universidad de Guayaquil.
- Vara, A. (2018). *Siete (7) pasos para elaborar una tesis*. Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Villasis, M. (2018). *El protocolo de investigación. Validez y confiabilidad de las mediciones*. México DF - México: RAM - Revista Alergia de México - Colegio Mexicano de Inmunología Clínica A.C.

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A., Distrito de Ate, Lima 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿De qué manera los gastos no deducibles influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?	Establecer la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	Los gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	VARIABLE INDEPENDIENTE: (X) GASTOS NO DEDUCIBLES DIMENSIONES E INDICADORES: X.1 Ley del Impuesto a la Renta X.1.1 Reparos tributarios X.1.2 Principio de causalidad X.1.3 Fehaciencia X.2 Gastos sujetos a límite X.2.1 Gastos de representación X.2.2 Gastos de viaje X.2.3 Gastos de movilidad X.3 Tipos de gastos no deducibles X.3.1 Gastos personales y de familia X.3.2 Gastos por multas y sanciones X.3.3 Gastos sin comprobantes de pago	1. Tipo de investigación: Aplicada 2. Nivel: Descriptivo correlacional 3. Diseño: No experimental 4. Enfoque: Cuantitativo 5. Población: 25 trabajadores de la Compañía Peruana de Baterías S.A. 6. Muestra: 25 trabajadores de la Compañía Peruana de Baterías S.A. 7. Técnica: Encuesta Entrevista no estructurada 8. Instrumentos: Cédula de cuestionarios Documentos administrativos Word 2017 Excel 2017 SPSS versión 23.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		
PE1. ¿De qué manera la ley del impuesto a la renta influye en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?	OE1. Determinar la influencia de la ley del impuesto a la renta en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	HE1. La ley del impuesto a la renta influye significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020		
PE2. ¿De qué manera los gastos sujetos a límite influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?	OE2. Determinar la influencia de los gastos sujetos a límite en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	HE2. Los gastos sujetos a limite influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	VARIABLE DEPENDIENTE (Y) RENTABILIDAD DIMENSIONES E INDICADORES: Y.1 Rentabilidad económica Y.1.1 Evaluación del patrimonio Y.1.2 Reducción de costos Y.1.3 Aumento de ingresos Y.2 Rentabilidad financiera Y.2.1 Ganancia individual Y.2.2 Beneficios económicos Y.2.3 Estados financieros Y.2.4 Control de gastos	
PE3. ¿De qué manera los tipos de gastos no deducibles influyen en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020?	OE3. Determinar la influencia de los tipos de gastos no deducibles en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020	HE3. Los tipos de gastos no deducibles influyen significativamente en la rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Distrito de Ate, Lima 2020		

AUTORA: Karen Emperatriz, Olivares Barboza

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 2: Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
Independiente: Gastos no deducibles	Son los gastos que se generan por acciones diversas de gestión empresarial por las cuales no se reconocen las deducciones que generen disminución para el pago del impuesto a la renta. Samillán (2019).	Comprende a los gastos personales, a los gastos de representación a la movilidad, a las mermas, desmedros, depreciaciones, acreditando el gasto con facturas, boletas de venta y recibo por honorarios. Samillán (2019).	Ley del IR	Reparos tributarios	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Principio de causalidad		
				Fehaciencia		
			Gastos sujetos a límite	Gastos de representación		
				Gastos de viaje		
				Gastos de movilidad		
			Tipos de gastos no deducibles	Gastos personales y de familia		
Gastos por multas y sanciones						
Gastos sin comprobantes de pago						
Dependiente: Rentabilidad	Es toda acción económica en las que se movilizan una serie de medios productivos como los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros y otros, con el objeto de obtener el logro de los objetivos, metas y resultados favorables producto de la inversión de los capitales en un determinado tiempo, obteniendo rentas o utilidades netas. Ayala (2019).	Está en relación con la puesta en marcha de las operaciones de compras y ventas en un mercado competitivo entre la oferta y la demanda de los bienes y servicios que fabrica y vende la empresa, empleando estrategias, políticas, habilidades y otros mecanismos, obteniendo ganancias y utilidades que ayudan al crecimiento y desarrollo de la empresa. Ayala (2019).	Rentabilidad económica	Evaluación del patrimonio	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Reducción de costos		
				Aumento de ingresos		
			Rentabilidad financiera	Ganancia individual		
				Beneficio económico		
				Estados financieros		
				Control de gastos		

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 3: Instrumento de la variable independiente**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS****TITULO: LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A. ATE,
LIMA 2020**

El presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **Los Gastos No Deducibles y su influencia en La Rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Ate, Lima 2020**; por el cual solicitamos su participación respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta y la más conveniente para la investigación.

Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que crea que es la correcta. según su opinión respecto al tema.

Escala de Likert:

1. Nunca (N)
2. Casi nunca (Cn)
3. A veces (Av)
4. Casi siempre (Cs)
5. Siempre (S)

Cantidad de preguntas totales: 18**Cantidad de encuestados totales: 25**

INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): GASTOS NO DEDUCIBLES

N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	Dimensión (X.1): Ley del Impuesto a la Renta					
1	¿Cree usted que los reparos tributarios son las adiciones o deducciones al resultado contable con el objeto de determinar la renta imponible o pérdida tributaria?					
2	¿Cree usted que el principio de causalidad se aplica cuando a fin de establecer la renta neta se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla?					
3	¿Cree usted que la fehaciencia es un principio de las obligaciones formales con las declaraciones y las obligaciones sustanciales con el pago del tributo?					
	Dimensión (X.2): Gastos sujetos a límite					
4	¿Considera usted que se estableció un límite mensual de los gastos de representación para no cometer excesos?					
5	¿Considera usted que se lleva un control contable de gastos de viaje por negociaciones mediante informes?					
6	¿Considera usted que los gastos de movilidad son autorizados mediante una planilla de movilidad para el adecuado sustento del gasto o costo generado en las ventas?					
	Dimensión (X.3): Tipos de gastos no deducibles					
7	¿Cree usted que los gastos personales de familia no son deducibles para el pago del impuesto a la renta?					
8	¿Cree usted que las multas y sanciones son tipos de gastos no deducibles por mandato legal y no imputable a las empresas porque no les corresponde?					
9	¿Cree usted que los gastos sin comprobantes de pago que acredita la operación cumplen con los requisitos de forma señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago?					

Gracias por su valiosa colaboración a los encuestados.

Apéndice 4: Instrumento de la variable dependiente**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS****TITULO: LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A. ATE,
LIMA 2020**

El presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **Los Gastos No Deducibles y su influencia en La Rentabilidad de la Compañía Peruana de Baterías S.A. Ate, Lima 2020**; por el cual solicitamos su participación respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta y la más conveniente para la investigación.

Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que cree que es la correcta. según su opinión respecto al tema.

Escala de Likert:

1. Siempre (S)
2. Casi siempre (Cs)
3. A veces (Av)
4. Casi nunca (Cn)
5. Nunca (N)

INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): RENTABILIDAD

N°	Ítems	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
	Dimensión (Y.1): Rentabilidad económica					
10	¿Cree usted que la evaluación del patrimonio comprende la inversión de los activos en un determinado ejercicio económico para generar rentabilidad?					
11	En la empresa Compañía Peruana de Baterías S.A., ¿Considera usted que se practica la reducción de costos para beneficio de la empresa y para la determinación de la rentabilidad?					
12	¿Cree usted que la reducción de costos es una estrategia empresarial para aplicarse en la empresa y aumentar la rentabilidad económica en los negocios?					
13	¿Cree usted que el aumento de ingresos se produce mediante la organización de un equipo de fuerza de ventas que cumplan sus cuotas y objetivos?					
	Dimensión (Y.2): Rentabilidad financiera					
14	¿Considera usted que la ganancia individual es la capacidad de cada socio de obtener beneficios económicos por sus inversiones realizadas como aportes a la empresa?					
15	¿Considera usted que el beneficio económico que obtiene la empresa es con relación a los fondos invertidos por los accionistas?					
16	¿Considera usted que los estados financieros muestran la información económica y financiera para la toma de decisiones?					
17	¿Considera usted que el control de gastos es una estrategia financiera que se aplica en la empresa para aumentar la rentabilidad financiera?					
18	¿Cree usted que el control de gastos es una reducción de costos orientado a la rentabilidad financiera?					

Gracias por su colaboración a los encuestados.

Apéndice 5: Juicio de expertos



VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Tema: Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad en la Compañía Peruana de Baterías S.A. Ate 2020

Bachiller: Karen Emperatriz Olivares Barboza

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

¡Muchas Gracias por su respuesta!

DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Bonilla

Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO:

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: Título de la tesis: **LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A., ATE - 2020**

Bachiller: KAREN EMPERATRIZ OLIVARES BARBOZA

Carrera: Contabilidad y Finanzas

Solicito: Validación de Instrumento por Juicio de Experto

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
 2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
- 1: Muy Malo, 2: Malo, 3: Regular, 4: Bueno, 5: Muy Bueno

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

INFORME DE OPINIÓN DEL EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: GARCIA BAYONA JUANA ROSA
- 1.2. Grado Académico: DOCTORA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
- 1.3. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD PERUANA LAS AMERICAS
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
- 1.3.2. **Título de la Investigación: Los Gastos No Deducibles y su influencia en la Rentabilidad en la Compañía Peruana de Baterías S.A., Ate - 2020**
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Karen Emperatriz Olivares Barboza
- 1.3.4. Instrumento: Cédula de cuestionario
- 1.3.5. Técnica: Encuesta y entrevista no guiada.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:**Opinión de aplicabilidad: BUENA****Apellidos y Nombres del Juez Experto: JUANA ROSA GARCIA BAYONA**

Lima, 09 de abril del 2021

**DRA. JUANA ROSA GARCÍA BAYONA****DNI: 08762007****Teléfono: 953566123**

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO:**CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

Título de la tesis: LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A., ATE - 2020

Bachiller: KAREN EMPERATRIZ OLIVARES BARBOZA

Carrera: Contabilidad y Finanzas

Solicito: Validación de Instrumento por Juicio de Experto

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno



Mag. JANTE PONCE DE LEÓN MUÑOZ

INFORME DE OPINIÓN DEL EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME
- 1.2. Grado Académico: MAGISTER
- 1.3. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS
 - 1.3.1. Especialidad del validador: FINANZAS
 - 1.3.2. Título de la Investigación: **Los Gastos No Deducibles y su influencia en la Rentabilidad en la Compañía Peruana de Baterías S.A., Ate - 2020**
 - 1.3.3. Autor del Instrumento: Karen Emperatriz Olivares Barboza
 - 1.3.4. Instrumento: Cédula de cuestionario
 - 1.3.5. Técnica: Encuesta y entrevista no guiada.



Mag. JAIME PONCE DE LEÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Apellidos y Nombres del Juez Experto: JAIME PONCE DE LEÓN MUÑOZ

Lima, 30 de Abril del 2021



Mag. JAIME PONCE DE LEÓN MUÑOZ
DNI: 42231361

Apéndice 6 : Coeficiente de Alfa de Cronbach

ENCUESTADOS	I'ITEMS																		SUMAS	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	28	
2	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	4	4	3	3	4	3	61	
3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	41	
4	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	30	
5	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	30	
6	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	
7	4	3	4	3	5	3	5	4	5	3	5	5	3	3	4	4	4	4	71	
8	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30	
9	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	3	5	84	
10	4	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	58	
11	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	3	5	5	5	79	
12	4	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	58	
13	5	4	5	5	5	4	3	4	5	4	5	5	5	4	4	3	3	5	78	
14	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	51
15	5	3	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	81
16	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	30
17	2	2	2	2	1	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	35
18	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	33
19	3	4	4	4	3	2	3	3	3	4	3	2	4	3	3	4	3	4	3	59
20	2	3	3	2	2	3	3	4	4	4	2	2	2	4	3	2	3	3	3	51
21	3	4	3	2	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2	56
22	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	42
23	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	24

24	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	27
25	1	3	2	2	3	2	2	2	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	36
Varianza	1.82	1.22	1.60	1.53	1.68	1.02	1.53	1.28	1.54	1.48	1.76	1.61	1.06	1.27	1.51	1.51	1.35	1.83	
Sumatoria de varianza	26.6016																		
Varianza de la suma de ítem	372.2944																		

Confiabilidad

En la presente investigación utilizamos para medir la confiabilidad del instrumento el método de alfa de Cronbach.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

α (Alfa)	=	0.983
k (número de ítems)	=	18
$\sum Vi$ (Varianza de cada ítems)	=	26.602
Vt (Varianza total)	=	372.294

RANGO	CONFIABILIDAD
0 – 0.2	Confiabilidad muy baja
0.2 – 0.4	Confiabilidad baja
0.4 – 0.6	Confiable
0.6 – 0.8	Buena
0.8 – 1.00	Confiabilidad alta

0.983 Mi instrumento es de confiabilidad alta.

Apéndice 7: Aporte de la investigadora

MANUAL DE FUNCIONES

DE

GERENTE GENERAL, CONTADOR GENERAL Y ASISTENTE CONTABLE

A través del presente documento se establece el perfil, funciones y obligaciones que deben cumplir los trabajadores de la Compañía Peruana de Baterías S.A., en el área contable; siendo su finalidad, permitir que los trabajadores de esta área ejerzan sus operaciones a través del direccionamiento de la empresa y acorde a la gestión contable.

COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A.
DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PERFILES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL CARGO	Gerente General
SUPERVISADO POR	No aplica
JEFE INMEDIATO	No aplica
SUPERVISA A	Todos

2. DESARROLLO DEL CARGO Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<p>Por parte de la Gerencia General se lleva a cabo toda la responsabilidad para planificar, organizar, dirigir, controlar y tomar las decisiones, al ser la principal y única autoridad que puede velar por la buena administración, el buen manejo y coordinación de todos los recursos existentes en la empresa.</p>

FUNCIONES DEL PUESTO

- Representar a la empresa legalmente.
- Conducir la gestión del negocio en el ámbito administrativo a través de la organización y dirección en la empresa.
- Velar por el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, políticas, procedimientos y reglamentos de la empresa.
- Determinar las responsabilidades y funciones de cada uno de los cargos.
- Dirigir el proceso de selección, motivación y capacitación del personal.
- Contratar, fijar remuneración, remover o promover a trabajadores teniendo como soporte lo que dispone las normas legales.
- Controlar y supervisar el desempeño del personal que trabaja en la Compañía Peruana de Baterías S.A.
- Aprobar la compra de servicios o bienes muebles e inmuebles de la empresa.
- Autorizar pagos a proveedores, trabajadores y demás obligaciones.
- Manejar las cuentas bancarias de la empresa.
- Supervisar el cumplimiento de los procesos y que no se den errores u omisiones.
- Realizar los arqueos sorpresivos al personal responsable de caja.
- Administra, interpreta y analiza los estados financieros y la caja chica.
- Verificar el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y las políticas.
- Controlar el cumplimiento de los objetivos propuestos y valores de la empresa.

RELACIONES DE TRABAJO

DEPARTAMENTO	PROPÓSITO	FRECUENCIA
Contabilidad	Evaluar la información e informes generados por el departamento para la toma de decisiones.	Dos veces al mes

CLIENTES/ PROVEEDORES	PROPÓSITO	FRECUENCIA
Proveedores	Negociar precios, fechas de pago y entrega de mercaderías.	Cada que sea necesario
Clientes	Evaluar la satisfacción al cliente con el servicio y la empresa.	A diario

3. PERFIL OCUPACIONAL

<p>Edad: De los 25 años en adelante.</p> <p>Experiencia: Con un mínimo de dos años</p> <p>Formación académica: Nivel Superior Profesional en Ciencias Administrativas, Contabilidad o Economía.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo, • Responsabilidad, • Ética y • Moral, • Habilidad de comunicación.
--

COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A.
DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PERFILES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL CARGO	Contador General
SUPERVISADO POR	Gerente General
JEFE INMEDIATO	Gerente General
SUPERVISA A	Auxiliar Contable

2. DESARROLLO DEL CARGO Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<p>Es la persona encargada de la razonabilidad y confiabilidad de la información contable y financiera de la empresa de manera oportuna para la toma de decisiones.</p>

FUNCIONES DEL PUESTO

<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el registro diario de las operaciones de la empresa. • Proporcionar la información financiera al Gerente General. • Manejar las obligaciones tributarias y financieras de la empresa. • Responsable de la revisión de información y valores a pagar al Essalud, a los sistemas pensionarios y a otros servicios. • Responsable de la contabilización de rol de pago mensual. • Responsable de mantener actualizada la información contable. • Elaborar los estados financieros acordes a las normas internacionales de información financiera.
--

RELACIONES DE TRABAJO

DEPARTAMENTO	PROPÓSITO	FRECUENCIA
Recepción	Controlar la entrega de documentos para la elaboración y pago de declaraciones tributarias a tiempo y evitar sanciones.	Mes a mes

3. PERFIL OCUPACIONAL

<p>Edad: De los 25 años en adelante.</p> <p>Experiencia: Con un mínimo de dos años</p> <p>Formación académica: Nivel Superior Profesional en Ciencias Administrativas y Contables (CPA).</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de conocimiento de la gestión económica y financiera. • Competitividad en analizar cuentas contables, análisis de cuentas, determinar asientos contables debidamente justificados. • Elaborar los estados financieros mensualmente • Elaborar los ratios financieros para determinar la competitividad de la empresa frente a sus clientes y competidores. • Conocer las normas contables nacionales e internacionales. • Conocimiento del sistema de control interno y de las clases de auditorías. • Coordinación permanente con el Gerente General.
--

COMPAÑÍA PERUANA DE BATERÍAS S.A.
DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PERFILES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL CARGO	Asistente Contable
SUPERVISADO POR	Contador
JEFE INMEDIATO	Contador
SUPERVISA A	No aplica

2. DESARROLLO DEL CARGO Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

La persona que ocupe el cargo de asistente contable de la empresa será responsable de registrar completamente las operaciones, transacciones y hechos económicos de la empresa, verificando y comprobando comprobantes y documentos, llevando a cabo trámites para el funcionamiento de la empresa.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Asistir y colaborar en la elaboración de los estados financieros.
- Realizar los asientos contables diariamente.
- Mantener actualizados los registros contables, documentos legales, efectuando trámites correspondientes al funcionamiento de la empresa.
- Elaborar información financiera de acuerdo a los requerimientos de la empresa.

- Respalda la documentación en medios magnéticos.
- Preparar declaraciones y anexos tributarios.
- Organizar documentos de la empresa.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas por el Contador y Gerente.

RELACIONES DE TRABAJO

DEPARTAMENTO	PROPÓSITO	FRECUENCIA
Recepción	Controlar la numeración y valores de facturas.	Mes a mes

3. PERFIL OCUPACIONAL

Edad: De los 20 años en adelante.

Experiencia: Con un mínimo de un año

Formación académica: Debe estar cursando los últimos niveles de la carrera o tener Nivel Superior Profesional en Ciencias Administrativas y Contables (CPA). Competencias: Organizar y registrar la información contable, manejar programas informáticos como Microsoft office, y manejar a ética y la moral.

Competencia:

- Capacidad de aprender y de mejorar.
- Constante apoyo a la contabilidad general en la elaboración de los registros y libros contables.

- Facilidad en las declaraciones juradas mensuales, entre otros.